Audiencia de Cuentas de Canarias

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL, CONTRATACIÓN Y CONTROL INTERNO DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA, EJERCICIO 2023

28 DE OCTUBRE DE 2025

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Ver firma	Fecha: 21-11-2025 15:52:40

Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50

Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 Ver sello

Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

El Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en el ejercicio de la función fiscalizadora establecida en el artículo 5.1 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, y a tenor de lo previsto en el artículo 18 de la misma disposición y concordantes del Reglamento de Organización y Funcionamiento, ha aprobado, en su sesión de 28 de octubre de 2025, el informe de "Fiscalización de la Cuenta General, Contratación y Control Interno del Cabildo Insular de Gran Canaria, ejercicio 2023". Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, ha acordado elevarlo al Parlamento de Canarias, remitirlo al Tribunal de Cuentas y dar traslado a la Entidad Local fiscalizada.

Consta en el acta de la citada sesión la manifestación del responsable del informe de que figuran en el expediente las declaraciones de ausencia de conflictos de interés efectuadas por los miembros del equipo de trabajo que han participado en su elaboración, así como la de todos los miembros del Pleno de conocer el contenido de la legislación vigente y del Código Ético Institucional y de buena gestión de la Audiencia de Cuentas de Canarias en esta materia y de que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 2/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL, CONTRATACIÓN Y CONTROL INTERNO DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA, EJERCICIO 2023

ÍNDICE

Págs.

ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS 3

1. INTRODUCCIÓN 4

1.1. Justificación. 4
1.2. Objetivos. 4
1.3. Alcance y metodología. 4
1.4. Responsabilidad de la Audiencia de Cuentas de Canarias. 7
1.5. Responsabilidad de la Entidad. 7
1.6. Marco jurídico, presupuestario y contable. 7

2. CONTROL INTERNO 10

2.1. Sector público insular. 10
2.2. Control interno. 11

3. CUENTA GENERAL 27

3.1. Rendición de la Cuenta General. 27
3.2. Cuentas anuales de la entidad principal. 27
3.3. Entidades dependientes. 38

4. OTROS ASPECTOS DE LA GESTIÓN: CONTRATOS Y CONVENIOS 45

4.1. Contratación administrativa. 45
4.2. Convenios celebrados. 50

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40

Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50

Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 3/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

5. TRÁMITE DE ALEGACIONES 55

6. OPINIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... 56

6.1. Opinión. 56
6.2. Conclusiones..... 56
6.3. Recomendaciones. 61

ANEXOS. 62

Anexo 1. Acuerdos adoptados contrarios a reparos formulados por el órgano
..... interventor..... 63
Anexo 2. Resumen de las cuentas anuales del Cabildo Insular..... 65
Anexo 3. Contratación administrativa..... 68
Anexo 4. Contestación a las alegaciones..... 84

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40

Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50

Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 4/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACC Audiencia de Cuentas de Canarias.

EPE Entidad Pública Empresarial.

LAC Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

LCSP Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OOAA Organismos Autónomos.

PACF Plan Anual de Control Financiero.

PRTCEL Plataforma de Rendición Telemática de las Cuentas de las Entidades Locales.

RAC Relación anual de contratos.

RCIL Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público local.

SA Sociedad Anónima.

SAU Sociedad Anónima Unipersonal.

SAD Sociedad Anónima Deportiva.

SL Sociedad Limitada.

SLU Sociedad Limitada Unipersonal.

SSMM Sociedades mercantiles.

TRLRHL Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 5/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación.

En virtud del artículo 1 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias (en adelante, LAC), a este Órgano le corresponde la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, del que forman parte, entre otras, las entidades locales del territorio de la misma, así como los organismos autónomos (en adelante, OOAA), sociedades mercantiles (en adelante, SSMM), entidades públicas empresariales (en adelante, EPE) y consorcios de ellas dependientes o adscritos.

El Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias (en adelante, ACC), por acuerdo de 28 de diciembre de 2023 y modificado por acuerdo de 26 de diciembre de 2024, incluye en el Programa de Actuaciones para 2024 la "Fiscalización de la Cuenta General, contratación y control interno del Cabildo Insular de Gran Canaria, ejercicio 2023".

1.2. Objetivos.

La fiscalización realizada es una fiscalización de regularidad, con los siguientes objetivos:

a) Verificar si la estructura y contenido de la Cuenta General del Cabildo Insular se presenta, en todos sus aspectos materiales, de conformidad con lo dispuesto en la normativa presupuestaria y contable que le es de aplicación, así como examinar las principales magnitudes económicas y determinados indicadores de la entidad local.

b) Comprobar que la entidad local y sus entidades dependientes han cumplido en todos los aspectos significativos, en función de lo determinado en el alcance, con las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimiento que le son de aplicación.

1.3. Alcance y metodología.

El ámbito subjetivo de la fiscalización abarca al Cabildo Insular de Gran Canaria y sus entidades dependientes o adscritas.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 6/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

El ámbito objetivo comprende la Cuenta General y la información relativa al ejercicio del control interno, contratación administrativa y convenios celebrados, recibidas a través de la Plataforma de Rendición Telemática de las Cuentas de las Entidades Locales (en adelante, PRTCEL), con el siguiente alcance:

a) De la información de control interno, se realiza el siguiente análisis:

- Verificar la estructura del órgano de Intervención y su configuración.
- Verificar el sistema de control interno implantado en la Entidad.
- Análisis de los acuerdos de gastos contrarios al criterio de un reparo del órgano interventor, acuerdos y resoluciones con omisión del trámite de fiscalización previa y anomalías en la gestión de ingresos, por tipo de entidad, número de expedientes e importe, así como determinar el volumen de acuerdos contrarios a los reparos formulados como de expedientes de omisión, por modalidad de gasto y causa del reparo o de la omisión.

b) De la Cuenta General se efectúa el siguiente análisis:

- Verificar el grado de cumplimiento de las normas y disposiciones que le son de aplicación en lo que se refiere a la formulación, aprobación y rendición de la Cuenta General.
- Verificar que las cuentas anuales del Cabildo Insular y de todas sus entidades dependientes y adscritas se han presentado de acuerdo con las Instrucciones de Contabilidad y los principios contables que les son de aplicación, que contienen toda la información exigida en las mismas y que todos los documentos que las integran son coherentes entre sí.

No se ha verificado que las cuentas están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, que permita expresar una opinión sobre si las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados.

c) De la información de contratación, se efectúa el siguiente análisis:

- Respecto a la relación anual de contratos (en adelante, RAC), realizar un análisis de su contenido, determinando el número de expedientes e importe por tipo de contrato.
- Respecto a los extractos de expedientes de contratación, se comprueba que se han remitido todos los extractos de aquellos expedientes, que, incluidos en la RAC, superan los umbrales correspondientes.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 7/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

d) De la información de convenios, se efectúa el siguiente análisis:

- Respecto a la relación anual de convenios, realizar un análisis de su contenido, determinando el número de convenios e importe de los compromisos asumidos.
- Respecto a la documentación a remitir durante el ejercicio, se comprueba que se han remitido la documentación de aquellos, que, incluidos en la relación anual de convenios, superan el umbral correspondiente.

El ámbito temporal de la fiscalización es el ejercicio 2023, sin perjuicio del examen de operaciones y datos de ejercicios anteriores y posteriores, en la medida en que se considere oportuno para el mejor cumplimiento de los objetivos de la fiscalización.

En cuanto a la metodología, una vez rendida la Cuenta General a la ACC, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 223.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo (en adelante, TRLRHL), del artículo 16.1 b) de la LAC, y de la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta, se realizan validaciones sobre el cumplimiento de la legalidad en la aprobación del Presupuesto General y de su Liquidación, así como de la elaboración, tramitación, aprobación y contenido de la Cuenta General, además de verificar la coherencia entre los diferentes estados de las cuentas anuales que integran la Cuenta General.

Posteriormente se examinan cada una de las incidencias, aceptando o no la justificación aportada por la entidad, añadiendo, en su caso, las incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización que no corresponden a validaciones de la PRTCEL.

Asimismo, se ha realizado un análisis de la información y documentación que se rinde a la ACC, relativa al control interno, a los contratos formalizados y a los convenios celebrados en el ejercicio 2023.

La fiscalización se ha llevado a cabo de acuerdo con las Instrucciones y Normas Internas de Fiscalización de la ACC, así como las ISSAI-ES (niveles III y IV) aprobadas por el Pleno de la ACC, los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público salvo en aquellos en que, por razones justificadas y en aspectos no considerados esenciales, sea necesario excepcionar la aplicación de estas.

El trabajo de campo concluye el 29 de enero de 2025.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 8/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

1.4. Responsabilidad de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

La responsabilidad de la ACC es, tanto, expresar una opinión respecto a si la Cuenta General del Cabildo Insular de Gran Canaria se ha presentado de conformidad con el marco de información financiera aplicable, así como sobre si su actividad contractual, convencional y de control interno, con el alcance delimitado por el ámbito subjetivo, objetivo y temporal y la metodología aplicada, se ajustan a lo establecido en la normativa que le es de aplicación.

La evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para formular nuestra opinión.

1.5. Responsabilidad de la Entidad.

La Entidad tiene la responsabilidad de elaborar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, de forma que exprese la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados, de acuerdo con el marco normativo aplicable a la Entidad, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Asimismo, la Entidad es responsable de proporcionar la información relativa al control interno, contratos y convenios, a través de la PRTCEL, en cumplimiento de las respectivas Instrucciones de la ACC.

1.6. Marco jurídico, presupuestario y contable.

El régimen jurídico, económico y contable de la presente fiscalización se contiene fundamentalmente en las siguientes disposiciones:

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 9/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sociedades de capital.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local.
- Resolución de 28 de abril de 2017, del Presidente, por la que se hace público el Acuerdo que aprueba la Instrucción reguladora de la remisión telemática a la Audiencia de Cuentas de Canarias de Convenios y de relaciones anuales de los celebrados por las Entidades Locales de Canarias.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40

Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50

Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 10/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

- Resolución de 13 julio de 2018, del Presidente, por la que se hace público el Acuerdo de la institución que aprueba la Instrucción relativa a la remisión telemática a la Audiencia de Cuentas de Canarias de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos, celebrados por las Entidades y Entes del Sector Público Local de la Comunidad Autónoma de Canarias al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Resolución de 2 de abril de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se establecen las instrucciones a las que habrán de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen, así como la solicitud del informe previo a la resolución de discrepancias y la remisión de información contable e informes de auditoría de cuentas anuales de las entidades del sector público local.
- Resolución de 29 de marzo de 2021, del Presidente, por la que se hace público el Acuerdo de la Institución que aprueba la Instrucción sobre el procedimiento de remisión a la Audiencia de Cuentas de Canarias, por medios electrónicos, de la información relativa al ejercicio del control interno de las entidades locales del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Resolución de 31 de marzo de 2023, del Presidente, por la que se hace público el Acuerdo de 30 de marzo de 2023, que aprueba la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 11/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

2. CONTROL INTERNO

2.1. Sector público insular.

El control interno se ejercerá sobre la totalidad de entidades que forman el sector público insular, y que en el ejercicio 2023 está integrado por:

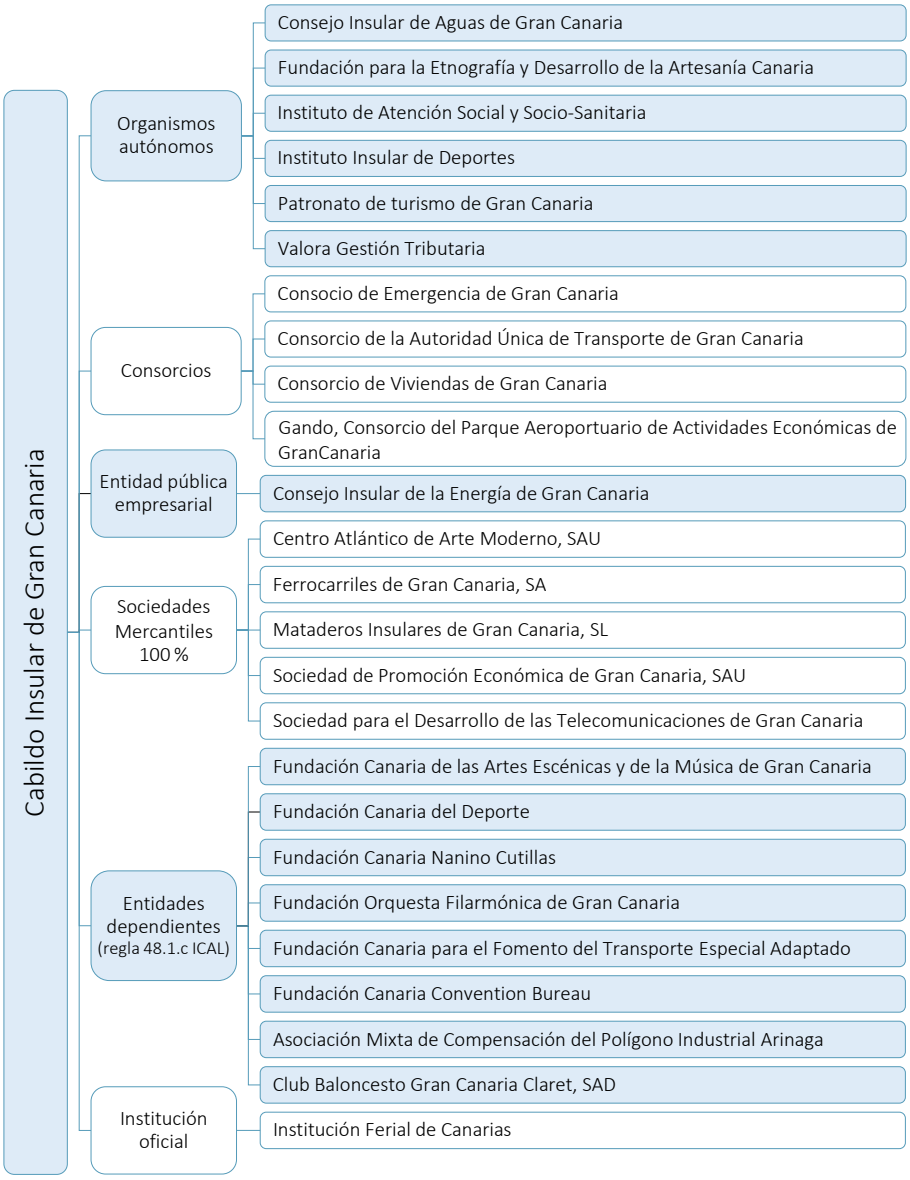

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40

Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50

Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 12/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

2.2. Control interno.

El órgano interventor ejerce el control interno, respecto de la gestión económica financiera, mediante el ejercicio de la función interventora y control financiero, de acuerdo con el artículo 213 del TRLRHL, desarrollado por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público local (en adelante, RCIL).

La forma, alcance y procedimiento que debe seguir el órgano interventor para dar cumplimiento al deber de remisión de la información relativa al ejercicio del control interno, que establece el artículo 213 y siguientes del TRLRHL, así como en el RCIL, se recoge en la "*Instrucción sobre el procedimiento de remisión a la ACC, por medios electrónicos, de la información relativa al ejercicio del control interno de las entidades locales del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias*" aprobada por el Pleno de la ACC, en sesión de 25 de marzo de 2021.

En el presente epígrafe se analiza la información recibida clasificada en los siguientes apartados:

1. Organización del control interno, que comprende la estructura del órgano de intervención e información general sobre la configuración.
2. Ejercicio del control interno, donde se analiza el sistema del control interno implantado, su ejercicio y resultado de este.

2.2.1. Organización del control interno.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 92 bis y 136, recoge, entre otras, y como funciones públicas necesarias en todas las corporaciones locales y reservadas a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, las de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria. Al respecto, el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional contempla, en su artículo 27, dos sistemas de provisión:

- Provisión definitiva, mediante concurso de méritos, que será el sistema normal de provisión, así como, excepcionalmente, por libre designación.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 13/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

- Otras formas de provisión, mediante nombramientos provisionales, acumulaciones, comisiones de servicio, nombramientos accidentales o de interinos.

En el Cabildo Insular de Gran Canaria la forma de provisión del órgano de control interno se ha realizado a través de libre designación, con fecha de toma de posesión el 25 de septiembre de 1992.

El resto del personal del departamento de intervención está integrado por:

Puesto	N.º de puestos definidos	N.º de puestos ocupados
A1-Puestos de colaboración reservados a funcionarios de habilitación de carácter nacional	0	0
A1-A2-Técnico	12	11
C1-C2-Administrativo/Auxiliar	13	10
Total	**25**	**21**

El titular del órgano considera que los medios personales y materiales con los que está dotado el órgano son insuficientes. No obstante, esta insuficiencia se ha trasladado al Pleno y se ha solicitado la adecuada dotación de medios.

2.2.2. Ejercicio del control interno.

El control interno de la actividad económica-financiera se ejerce, en el ejercicio 2023, por el órgano interventor mediante el ejercicio de la función interventora y del control financiero en los siguientes términos.

A.- Función Interventora.

El artículo 3.2 del RCIL establece que «La función interventora tiene por objeto controlar los actos de la Entidad local y de sus organismos autónomos, cualquiera que sea su calificación, que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y la inversión o aplicación en general de sus fondos públicos, con el fin de asegurar que su gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso. En los supuestos en que así lo determine la normativa aplicable, se realizará la función interventora en los consorcios, cuando el régimen de control de la Administración pública a la que estén adscritos lo establezca».

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 14/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

El Cabildo Insular ejerce la función interventora a través del régimen general de fiscalización previa plena. En la función interventora sobre los derechos e ingresos, el Pleno del Cabildo Insular no ha acordado sustitución de la fiscalización previa por el control inherente a la toma de razón en contabilidad.

Asimismo, corresponde al órgano interventor, conforme al artículo 15.7 y 28.2 del RCIL y la citada instrucción sobre remisión de información, remitir al Tribunal de Cuentas, y, en su caso, al órgano de control externo correspondiente, todas las resoluciones y acuerdos adoptados, por el presidente de la entidad local, Consejo de Gobierno Insular y por el Pleno de la Corporación, contrarios a los reparos formulados, así como los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa y las anomalías detectadas en materia de ingresos.

La citada información correspondiente al ejercicio 2023 ha sido remitida el 22 de abril de 2024 dentro del plazo establecido.

En el supuesto de que durante el ejercicio no se haya detectado acuerdo alguno contrario a reparos suspensivos formulados por el órgano de intervención, acuerdo o resolución con omisión de fiscalización previa, o anomalías detectadas en materia de ingresos, se hará constar dicha circunstancia mediante remisión de certificación negativa.

El órgano de intervención hace constar, mediante certificación negativa, que no se han adoptado en la entidad principal ni en sus dependientes, durante el ejercicio, anomalías en materia de ingresos, tal y como se indica en el siguiente cuadro:

Entidad	Acuerdos contrarios a reparos	Acuerdos con omisión de fiscalización previa	Anomalías en ingresos
Entidad principal	SI	SI	NO
Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria	SI	SI	NO
Fondo para la Etnografía y Desarrollo de la Artesanía Canaria	NO	NO	NO
Instituto de Atención Social y Sociosanitaria	SI	NO	NO
Instituto Insular de Deportes	NO	NO	NO
Patronato de Turismo de Gran Canaria	SI	NO	NO
Valora Gestión Tributaria	NO	NO	NO
Consorcio de Emergencia de Gran Canaria	SI	SI	NO
Consorcio de la Autoridad Única de Transporte de Gran Canaria	NO	NO	NO
Consorcio de Viviendas de Gran Canaria	NO	NO	NO
Gando, Consorcio del Parque Aeroportuario de Actividades Económicas de Gran Canaria	NO	NO	NO

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 15/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

A.1.- Análisis de los acuerdos contrarios al criterio de un reparo del órgano interventor.

El Cabildo de Gran Canaria ha comunicado, en el ejercicio 2023, un total de 40 acuerdos contrarios al criterio de un reparo del órgano interventor, por un importe global de 8,3 millones de €, relativos a la entidad principal como a sus organismos autónomos y consorcios.

El mayor número de los acuerdos corresponden al OA Patronato de Turismo de Gran Canaria, con 18 acuerdos, y en cuanto al importe, el mayor número de acuerdos corresponden al Cabildo Insular de Gran Canaria que ascienden a 5,1 millones de €.

En el Anexo 1 se incluye el detalle de los acuerdos adoptados contrarios a reparos formulados por el interventor.

La representación gráfica en porcentajes es la siguiente:

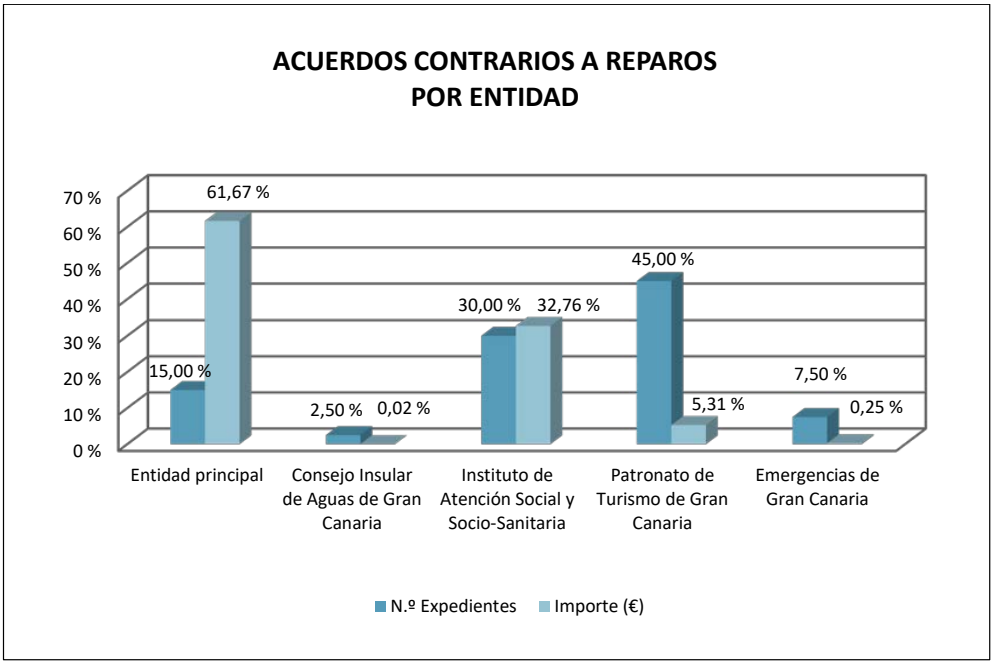

De la totalidad de los acuerdos contrarios al criterio de un reparo del órgano interventor analizados se resume:

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 16/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

- El órgano que resuelve la discrepancia en contra del criterio del interventor es el presidente en el 97,5 % de los expedientes comunicados.
- En ninguno de los expedientes comunicados el órgano interventor aprecia que los hechos acreditados o comprobados pudieran ser susceptibles de constituir una infracción administrativa o dar lugar a la exigencia de responsabilidades penales o contables.
- El 32,1 % del importe total de los acuerdos contrarios al criterio de un reparo del interventor del cabildo insular son reconocimientos extrajudiciales de crédito.

Atendiendo a la modalidad del gasto, es en los expedientes de contratación donde se adoptan casi la totalidad de acuerdos contrarios a los reparos formulados por el interventor, tanto en número como en importe, como se refleja en el siguiente gráfico:

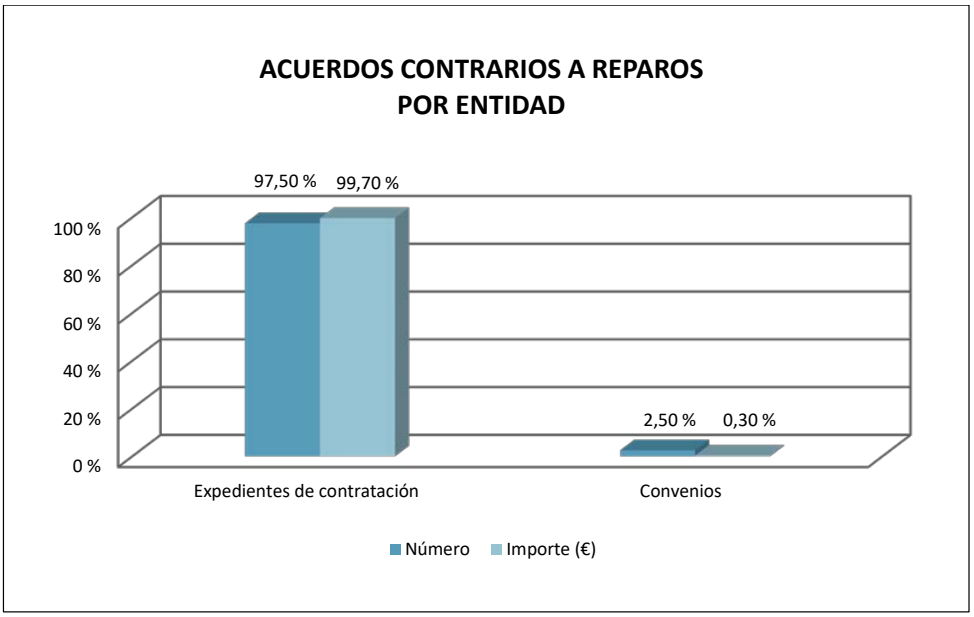

Por tipo de expediente de contratación, es en los contratos de servicios donde corresponde el mayor volumen tanto en número como en importe:

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 17/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

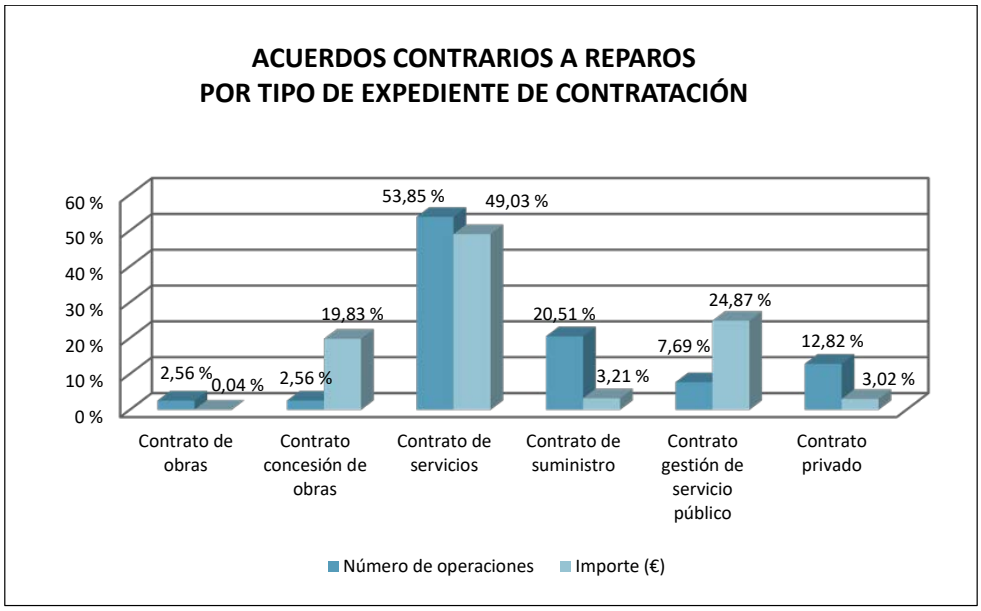

Atendiendo a la causa del reparo, es en los expedientes de omisión de requisitos o trámites esenciales donde se adoptan más acuerdos contrarios a los reparos formulados por el interventor, tanto en número como en importe tal y como se refleja en el siguiente gráfico:

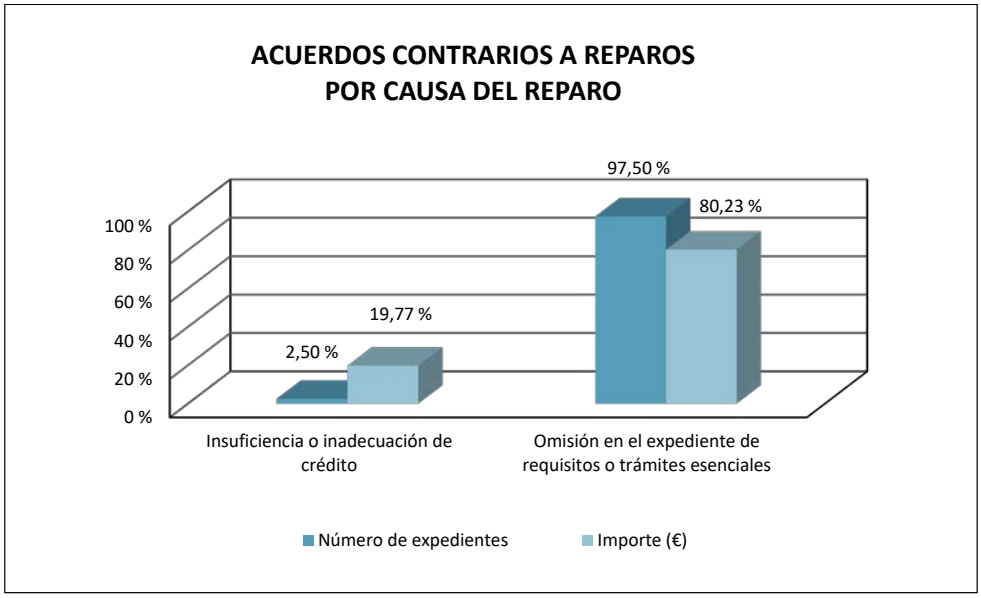

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40

Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50

Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 18/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

A.2.- Acuerdos y resoluciones con omisión al trámite de fiscalización previa.

El órgano de intervención comunica cuatro expedientes de gastos tramitados con omisión de fiscalización previa, dos de la entidad principal por importe de 67.879 euros, uno del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria y otro del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, por importes de 1,7 millones de € y 135.460 euros, respectivamente.

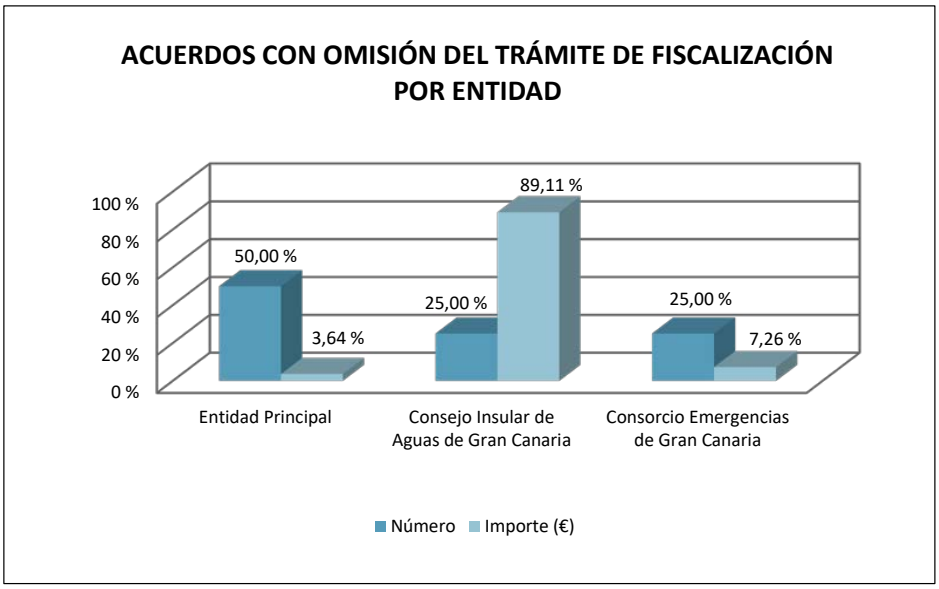

En cuanto a la modalidad del gasto, el mayor volumen en relación con el número corresponde a los expedientes de personal y en relación con el importe, al expediente de convenios que asciende a 1,7 millones de €.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 19/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

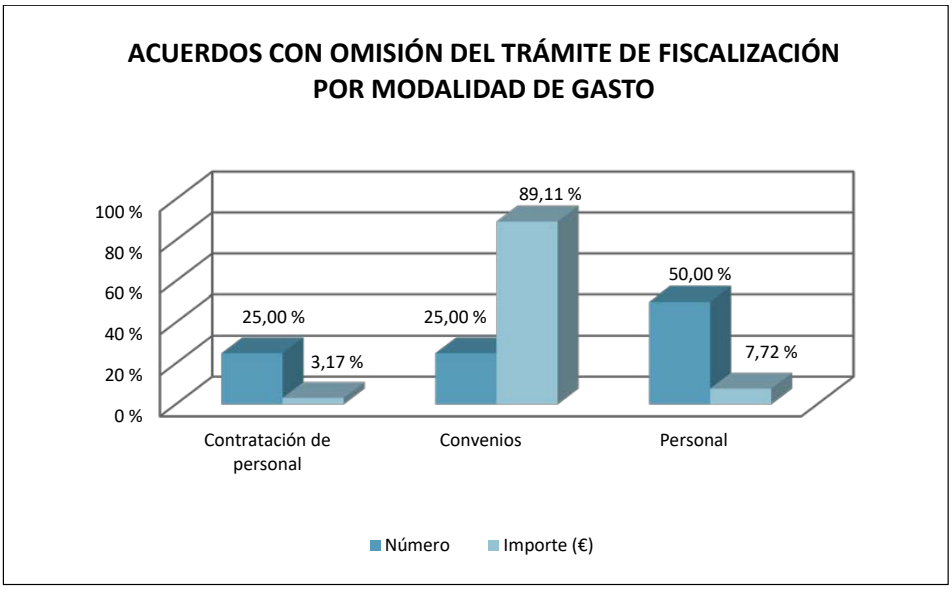

La principal causa de omisión es que son gastos que el gestor considera ya fiscalizados, o que no eran fiscalizables.

En cuanto al órgano competente para decidir sobre la continuación del expediente y las actuaciones que procedan, resultan que el 75 % de los acuerdos son adoptados por el presidente. No obstante, de acuerdo con el artículo 28.3 del RCIL "En *los municipios de gran población corresponderá al órgano titular del departamento o de la concejalía de área al que pertenezca el órgano responsable de la tramitación del expediente o al que esté adscrito el organismo autónomo, sin que dicha competencia pueda ser objeto de delegación, acordar, en su caso, el sometimiento del asunto a la Junta de Gobierno Local para que adopte la resolución procedente"*

B.- Control Financiero.

El control financiero de la actividad económica financiera del sector público local se ejerce mediante el ejercicio del control permanente y la auditoria pública. Estas actuaciones deberán tener una adecuada planificación, y para ello, el artículo 31 del RCIL establece que el órgano interventor deber elaborar un Plan Anual de Control Financiero (en adelante, PACF). El PACF se ha elaborado para el ejercicio 2023 y se remite, a efectos informativos al Pleno el 28 de febrero de 2023.

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 20/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

B.1.- Control Permanente.

En el ámbito del control permanente, los órganos de intervención deben comunicar una serie de datos, a través de la Plataforma de rendición, relativos, entre otros a los siguientes:

- Existencia de acuerdos desfavorables de la aprobación del presupuesto (artículo 168.4 TRLRHL).
- Informes desfavorables en la propuesta de la tramitación de modificaciones de crédito (artículo 177.2 TRLRHL).
- Informes desfavorables a la propuesta de aprobación de la liquidación del presupuesto (artículo 191.3 TRLRHL).
- Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria o de regla de gasto (artículo 16 Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales).

En relación con estos aspectos resulta que:

- No se ha emitido informe desfavorable de la intervención local a la aprobación del presupuesto y a la tramitación de expedientes de modificaciones de crédito. No se ha emitido informe desfavorable a la propuesta de aprobación de la liquidación del presupuesto.
- No se ha emitido informe de incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria o de regla de gasto (artículo 16 del R.D. 1463/2007, de 2 de noviembre).
- El órgano interventor informa que no se ha verificado en la entidad principal que los datos e información con trascendencia económica proporcionados por los órganos gestores como soporte de la información contable reflejan razonablemente el resultado de las operaciones derivadas de su actividad económico-financiera (artículo 32.1.f) del RCIL.
- No se han realizado otras actuaciones de Control Permanente.

B.2.- Auditoría pública.

En lo que respecta a las actuaciones de la auditoría pública, conforme al artículo 29.3.A. del RCIL, el PACF del Cabildo Insular para el ejercicio 2024 recoge actuaciones de auditoría pública sobre las siguientes entidades:

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 21/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

- Auditorías de cuentas:

En el análisis de la Cuenta General, recogido en el Capítulo 3 de este informe, se recogen las incidencias de aquellas entidades sobre las que no se ha realizado la correspondiente auditoría de cuentas, cuya realización es obligatoria anualmente conforme al citado RCIL, y que corresponde a las siguientes entidades:

✓ Seis OOAA:

- Valora Gestión Tributaria.
- Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.
- Instituto Insular de Deportes.
- Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.
- Fondo para la Etnografía y Desarrollo de la Artesanía Canaria.
- Patronato de Turismo de Gran Canaria.

✓ Cuatro Consorcios:

- Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.
- Consorcio de Viviendas de Gran Canaria.
- Consorcio Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria.
- Gando, Consorcio del Parque Aeroportuario de Gran Canaria.

✓ La Entidad Pública Empresarial:

- Consejo Insular de la Energía.

✓ Las Fundaciones obligadas por su normativa específica, que cumplen los parámetros recogidos en el art 25.5.de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones sobre la obligación de someter a auditoría externa las cuentas anuales:

- Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria.
- Fundación Canaria de las Artes Escénicas y de la Música de Gran Canaria.

En aplicación de lo previsto en el artículo 34 del RCIL, se contratan auditores externos para realizar las auditorías de cuentas del ejercicio 2023, en colaboración con la Intervención General de los siguientes OOAA:

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 22/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

- Patronato de Turismo de Gran Canaria.
- Instituto Insular de Deportes.

- Auditorías de cumplimiento:

Se realizan por la Sección de Control Financiero de la Intervención general del Cabildo y se ejecutan con arreglo a las normas de auditoría del Sector Público aprobadas por la IGAE, siendo el alcance temporal de las auditorías el ejercicio económico 2023, excepto en las entidades que se indique otro ámbito temporal:

No se remite la auditoría de cumplimiento previstas en el PACF de la Fundación Canaria de las Artes Escénicas y de la Música de Gran Canaria.

A continuación, se detallan por tipo de entidades las auditorías de cumplimiento a realizadas en el ejercicio 2024:

SSMM: En todos los informes de auditoría de cumplimiento la opinión del interventor es favorable, con las siguientes salvedades:

- Centro Atlántico de Arte Moderno, SAU.

La sección de control financiero de intervención del cabildo insular detecta incumplimientos en la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), en el contrato de servicio de vigilancia y seguridad privada, incrementando el plazo y los precios unitarios, así como varios servicios de tracto sucesivo para los que no se han tramitado las correspondientes licitaciones.

Asimismo, pone de manifiesto que en el Pleno ordinario de 30 de abril de 2009 se aprobó la constitución de la Fundación Canaria Centro Atlántico de Arte Moderno. La Fundación CAAM figura inscrita en el Registro de Fundaciones con el patronato inicial y sin actividad, por lo que la Intervención del cabildo insular reitera que se debe resolver la duplicidad, bien finalizando el proceso iniciado en 2009, poniendo en funcionamiento la Fundación y liquidando la Sociedad, o bien iniciando los trámites para la extinción de la Fundación, que consta de una dotación fundacional aportada por el cabildo insular.

La Fundación Canaria Centro Atlántico de Arte Moderno no consta dada de alta en la PRTCEL.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 23/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

- Mataderos Insulares de Gran Canaria, SL.

Consta que se han tramitado los correspondientes expedientes de contratación de varios acreedores de servicios y suministro que facturan importes que exceden los límites de la contratación menor. Otros, sin exceder el citado límite en el ejercicio, son de tracto sucesivo, por lo que deben tramitarse las licitaciones correspondientes.

En materia de personal, se ha detectado, tanto en la conversión de personal temporal en indefinido, como en las novaciones contractuales del personal fijo de la entidad, que carecen de expediente de promoción interna, incumpliendo los principios para las selecciones del personal, entre los que se encuentran la publicidad de las convocatorias y de sus bases, la transparencia, la imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección.

Asimismo, la sociedad no aplica en el matadero de aves y conejos los precios públicos aprobados. Se aplican, además, en el ejercicio, otros dos precios que no están publicados, el relativo al sacrificio de ovino en día de la festividad del cordero y el relativo al nuevo servicio de desvieje de gallinas.

- Ferrocarriles de Gran Canaria, SAU.

Se detectan en el ejercicio dos contrataciones de servicios con facturaciones superiores a los límites establecidos por la ley para los contratos menores, para los que no se han tramitado los correspondientes expedientes, y otras dos que, aunque no superan anualmente el límite contemplado para los contratos menores, conforman contratos de naturaleza previsible y recurrente que deben licitarse.

La Entidad ha abonado atrasos de retribuciones salariales superando el plazo de prescripción para exigir percepciones económicas que señala el artículo 59 de Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aplicable al personal laboral, que es de un año computable desde el día en que la acción pudiera ejercitarse. Asimismo, la Sociedad ha abonado ayudas médicas que exceden de los conceptos recogidos para estas prestaciones en el Convenio Colectivo de Personal laboral del Cabildo de Gran Canaria, por lo que debe iniciar el expediente para que se reintegren las ayudas improcedentes que han sido abonadas, que ascienden a un total de 1.881 euros.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 24/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

Fundaciones:

En Los informes de auditoría de cumplimiento de la Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria y la Fundación Canaria para el Fomento del Transporte Especial Adaptado, la opinión del interventor es que la actividad económico-financiera, patrimonial y la gestión de las actuaciones seleccionadas se desarrollan, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, no obstante, con las siguientes salvedades:

- Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria.

En materia de contratación, se han detectado dos acreedores de servicios que han facturado en el ejercicio importes superiores al límite que para los contratos menores recoge la LCSP y otros que, sin alcanzar dichos límites, prestan servicios de naturaleza previsible y recurrente, para los que no se han tramitado los correspondientes expedientes.

La Entidad ha incumplido los principios establecidos en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en la selección del personal temporal, de academia y músicos, entre los que se encuentran la publicidad de las convocatorias y de sus bases, la transparencia, la imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección.

- Fundación Canaria para el Fomento del Transporte Especial Adaptado.

Se ha detectado un acreedor que ha facturado por sus servicios y suministro un importe superior al límite que para los contratos menores recoge la LCSP, incurriendo en un fraccionamiento del objeto del contrato, y varios acreedores que, sin alcanzar dichos límites, prestan servicios de naturaleza previsible y recurrente, para los que no se han tramitado los correspondientes expedientes.

La Fundación ha superado los periodos máximos autorizados por la legislación laboral para la contratación temporal, incumplimiento que ha devenido, por sentencia, en la conversión en indefinidos de dos trabajadores temporales que demandaron la fijeza. En este sentido se recuerda que estas contrataciones se están produciendo sin el obligado cumplimiento en su selección de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad que, entre otros, deben regir en las selecciones de personal en el Sector Público.

Se han registrado como gastos de publicidad los derivados de los convenios firmados por la Fundación con otras entidades. Estos gastos suponen aportaciones dinerarias o en especies a terceros, sin contraprestación directa, lo que se adecúa más

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 25/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

al concepto de subvención. Esta Intervención recuerda que en la DA 16ª de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, recoge que las fundaciones del sector público únicamente podrán conceder subvenciones cuando así se autorice a la correspondiente fundación de forma expresa mediante acuerdo de su Consejería de adscripción. Las entidades beneficiarias, además, no han justificado la aplicación de los importes recibidos en los términos recogidos en los convenios.

La Fundación ha incumplido el plazo máximo para la aprobación de las cuentas anuales por el Patronato, establecido en seis meses desde el cierre del ejercicio en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, así como el plazo de su inscripción en el Registro de Fundaciones Canarias señalado en el punto 7 del mismo artículo.

- Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas.

En el informe de auditoría de cumplimiento, de 10 de septiembre de 2024, la opinión del interventor es desfavorable, la actividad económico-financiera, patrimonial y la gestión de las actuaciones seleccionadas no se desarrolla, en general de acuerdo con el principio de legalidad.

Se detecta que, mediante contratos menores, se contratan servicios y suministro que se prestan de manera continuada e ininterrumpida a la Entidad, por periodos superiores a un año, incurriendo en fraccionamiento del objeto del contrato, y que deberían licitarse.

La Fundación no ha publicado los contratos menores formalizados en el ejercicio en la forma establecida en la LCSP.

En relación con el convenio de colaboración, firmado el 10 de mayo de 2023, entre la Consejería de Cultura del Cabildo y la Fundación cuyo objeto es la colaboración entre las partes para la catalogación de los fondos documentales de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas así como para el desarrollo de programaciones y actividades conjuntas relacionadas con la difusión del legado de Nanino Díaz Cutillas, del folclore y otras manifestaciones de índole cultural, no se ha podido verificar su cumplimiento, dada la inexistencia de actas de la Comisión mixta de seguimiento del convenio.

Por otro lado, el Convenio con el Ayuntamiento de Ingenio con objeto de regular los términos de la colaboración en el marco del XVIII Encuentro de Repentistas “Verseando con Ingenio”, no está firmado por la Alcaldesa del Ayuntamiento de la Villa de Ingenio.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 26/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

Se ha detectado una factura de la Federación Insular de Barquillos de Gran Canaria, por los gastos ocasionados en la realización de varias regatas. Este gasto, además de corresponder a una actividad que se excede del objeto fundacional, supone una aportación dineraria a terceros, sin contraprestación directa, lo que se adecúa más al concepto de subvención. Esta Intervención recuerda que en la DA 16ª de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, recoge que las fundaciones del sector público únicamente podrán conceder subvenciones cuando así se autorice a la correspondiente fundación de forma expresa mediante acuerdo de su Consejería de adscripción.

Otras entidades dependientes:

La opinión del interventor en ambas entidades es que la actividad económico-financiera, patrimonial y la gestión de las actuaciones seleccionadas se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, a excepción de los incumplimientos señalados en los párrafos siguientes:

- Consejo Insular de la Energía.

Se ha detectado un acreedor de servicios que ha facturado en el ejercicio importes superiores al límite que para los contratos menores recoge la LCSP y otros que, sin alcanzar dichos límites, prestan servicios de naturaleza previsible y recurrente, para los que no se han tramitado los correspondientes expedientes.

- Institución Ferial de Canarias.

Se adjunta informe de auditoría de cumplimiento de 3 de febrero de 2025, haciendo constar que se ha detectado la contratación de varios servicios de tracto sucesivo para los que no se han tramitado las correspondientes licitaciones.

Por otro lado, continúa pendiente la adaptación de la Institución al régimen jurídico contenido en el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excelentísimo Cabildo de Gran Canaria y en la Ley de Cabildos, solicitando intervención, en 2023 a la asesoría jurídica, un nuevo informe sobre la posibilidad de adaptar INFECAR a la forma de personificación de sociedad mercantil pública.

En cuanto al resultado del control interno, el órgano interventor debe elaborar, con carácter anual, el informe resumen de los resultados del control interno con los resultados más significativos derivados de las actuaciones de control financiero y de la función

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 27/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

interventora, realizadas en el ejercicio anterior, del cual deberá dar cuenta al Pleno. El órgano interventor ha elaborado dicho informe y se ha dado cuenta al Pleno.

En relación con dicho informe, no se ha elaborado por el presidente de la Corporación el Plan de acción correspondiente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 37 y 38 del régimen jurídico del control interno.

- Club de Baloncesto Gran Canaria Claret, SAD.

Se adjunta informe de auditoría de cumplimiento, de 20 de marzo de 2025, cuyo ejercicio auditado es la temporada 2023-2024. La opinión del interventor es que la actividad económico-financiera, patrimonial y la gestión de las actuaciones seleccionadas se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, a excepción de los incumplimientos señalados en los párrafos siguientes:

A pesar de que el Club aplica, de manera general, las Instrucciones Internas de Contratación, aprobadas en aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por tratarse de una entidad del Sector Público que no tiene la consideración de poder adjudicador, se han producido incumplimientos a estas instrucciones detectándose algunos servicios adjudicados mediante contrato menor en los que se ha incurrido en fraccionamiento del objeto del contrato, pues se trata de servicios prestados de manera continuada e ininterrumpida a la Entidad, por periodos superiores a un año para los que deberán tramitarse las correspondientes licitaciones, puesto que son contrataciones recurrentes y planificables.

Por otro lado, continúan sin garantizarse de forma efectiva el cumplimiento de los principios de igualdad, transparencia, publicidad y concurrencia que deben imperar en la contratación pública pues, a pesar de que las Instrucciones Internas de Contratación de la Entidad contemplan la utilización de otros medios adicionales de publicidad, el órgano de contratación sólo publica la información relativa a su actividad contractual en el perfil del contratante de su página web, que no dispone de enlace con la Plataforma de Contratación del Sector Público, obligatorio según la LCSP.

Personal: Se han producido en la temporada 2023-2024 modificaciones en la plantilla del personal no deportivo de la Entidad, dos consistentes en la creación de nuevos puestos y tres reconversiones de puestos existentes que han sido objeto de modificaciones de categorías y funciones que, si bien se encuentran justificadas, no consta la comunicación previa ni, en su caso, el informe de la Consejería de Recursos Humanos que exige el artículo 142 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración, ROGA, y la base 32 de las de ejecución del presupuesto del Cabildo.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 28/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

3. CUENTA GENERAL

3.1. Rendición de la Cuenta General.

La Cuenta General se ha presentado a esta Institución el 27 de diciembre de 2024, fuera del plazo previsto en el artículo 223.2 del TRLRHL.

La información que compone la Cuenta General ha sido remitida por vía telemática, en cumplimiento de la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta, que ha sido publicada mediante Resolución de 31 de marzo de 2023, del Presidente de la ACC, y se ha presentado ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, resultando las siguientes incidencias en la aprobación del Presupuesto, Liquidación y composición de la Cuenta General, así como en la documentación complementaria que debe acompañarla, y que se detallan a continuación, clasificadas en los siguientes apartados:

1. El presupuesto del ejercicio ha sido aprobado el 4 de enero de 2023, con posterioridad al 31 de diciembre del ejercicio anterior, fuera del plazo establecido en el artículo 169 TRLHL.
2. La Cuenta general no se formado en el plazo legalmente establecido en el artículo 212.1 del TRLRHL.
3. El informe de la Comisión Especial de Cuentas, el inicio de exposición pública de la Cuenta general y su presentación al Pleno se han realizado con posterioridad al plazo establecido en el artículo 212.3 y 4) del TRLRHL.

3.2. Cuentas anuales de la entidad principal.

Las cuentas anuales del Cabildo Insular se presentan conforme a la estructura del modelo normal del Plan General de Contabilidad Pública, adaptado a la Administración Local, recogido en la Orden 1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

En el Anexo 2 se presenta un resumen de las cuentas anuales del Cabildo Insular.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 29/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

3.2.1. Balance.

El Balance a 31 de diciembre de 2023 se presenta equilibrado, con un incremento respecto al del ejercicio precedente de un 29,7 %.

ACTIVO	31/12/2023	31/12/2022	Variación (%)
A. Activo no corriente	**361.719.615,48**	**350.284.943,51**	**3,26 %**
I. Inmovilizado intangible	6.623.857,20	4.357.851,81	52,00 %
II. Inmovilizado material	315.981.111,66	310.066.803,35	1,91 %
III. Inversiones inmobiliarias	3.097.486,61	3.175.745,26	-2,46 %
IV. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00	0,00 %
V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	31.396.239,82	28.050.314,72	11,93 %
VI. Inversiones financieras a largo plazo	4.620.008,38	4.633.441,52	-0,29 %
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	911,81	786,85	15,88 %
B. Activo corriente	**684.346.554,95**	**456.071.535,92**	**50,05 %**
I. Activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00 %
II. Existencias	1.238.084,27	1.098.579,06	12,70 %
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	35.137.541,16	22.772.440,97	54,30 %
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	754.803,32	740.586,10	1,92 %
V. Inversiones financieras a corto plazo	569.958,55	229.703,47	148,13 %
VI. Periodificaciones a corto plazo	764.440,68	754.617,31	1,30 %
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	645.881.726,97	430.475.609,01	50,04 %
Total Activo	**1.046.066.170,43**	**806.356.479,43**	**29,73 %**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2023	31/12/2022	Variación (%)
A. Patrimonio neto	**576.070.920,67**	**424.675.060,31**	**35,65 %**
I. Patrimonio	576.504.691,63	576.504.691,63	0,00 %
II. Patrimonio generado	-8.219.432,75	-157.849.876,78	94,79 %
III. Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00	0,00 %
IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	7.785.661,79	6.020.245,46	29,32 %
B. Pasivo no corriente	**66.302.361,51**	**78.322.434,51**	**-15,35 %**
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00	0,00 %
II. Deudas a largo plazo	66.302.361,51	78.322.434,51	-15,35 %
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00	0,00 %
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	0,00	0,00	0,00 %
V. Ajustes por periodificación a largo plazo	0,00	0,00	0,00 %
C. Pasivo corriente	**403.692.888,25**	**303.358.984,61**	**33,07 %**
I. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00	0,00 %
II. Deudas a corto plazo	32.298.662,24	40.226.179,27	-19,71 %
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	0,00 %
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	371.394.226,01	263.132.805,34	41,14 %
V. Ajustes por periodificación a corto plazo	0,00	0,00	0,00 %
Total Patrimonio Neto y Pasivo	**1.046.066.170,43**	**806.356.479,43**	**29,73 %**

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 30/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

En el Balance, las principales variaciones y magnitudes registradas en el ejercicio 2023 respecto al ejercicio anterior, se detallan a continuación:

- El activo no corriente se incrementa el 3,3 % respecto al ejercicio anterior, debido a los incrementos de los epígrafes de "Inmovilizado intangible" e "Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas", produciéndose un incremento del 52 % y el 12 %, respectivamente, en relación con el ejercicio anterior.
- El activo corriente se incrementa un 50,1 % respecto al ejercicio anterior, debido fundamentalmente al incremento de los epígrafes de "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" y "Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo", que incrementa un 50 % y un 54,3 %, respectivamente.
- El patrimonio neto se incrementa un 35,7 % con respecto al ejercicio 2022, incrementando en un 94,8 % el patrimonio generado.
- El pasivo corriente y no corriente recoge las obligaciones o deudas exigibles por terceros a la entidad, así como las provisiones a largo y corto plazo respectivamente. El pasivo no corriente ha disminuido con respecto al ejercicio anterior un 15,4 % por la disminución de las deudas a largo plazo, y el pasivo corriente ha incrementado un 33,1 % por el incremento del 41,1 % del epígrafe "Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo".
- La «liquidez inmediata», calculado como el cociente entre los fondos líquidos y las obligaciones presupuestarias y no presupuestarias a corto plazo, indica que a mayor porcentaje menor riesgo financiero, si bien un valor excesivo revela un excedente de liquidez que debería ser objeto de inversión para obtener una rentabilidad adecuada. En el ejercicio 2023, asciende a 1,6 puntos porcentuales, e incrementa respecto al ejercicio anterior en 0,2 puntos porcentuales.
- La relación de endeudamiento, calculada como el cociente entre el pasivo corriente y el pasivo no corriente y que nos indica el porcentaje que representa el exigible a corto plazo sobre las obligaciones reembolsables a largo plazo, asciende a 6,1 %, e incrementa respecto al ejercicio anterior en 2,2 puntos porcentuales, lo que indica un mayor volumen de deuda a corto plazo.
- El endeudamiento por habitante, obtenido dividiendo el pasivo corriente y el no corriente existente a 31 de diciembre entre el número de habitantes, refleja el montante de deuda per cápita, y asciende a 548 euros, el cual incrementa en 101 euros respecto al ejercicio anterior.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 31/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

3.2.2. La Cuenta del resultado económico-patrimonial.

La cuenta de resultado económico patrimonial refleja un incremento del resultado neto del ejercicio respecto al ejercicio anterior, ya que a 31 de diciembre de 2023 arroja un ahorro de 150,3 millones de €, con un incremento con respecto al ejercicio anterior de un 383,6 %, observándose asimismo que los ingresos de gestión ordinaria experimentaron un incremento de 307,1 millones de € mientras que los gastos de la misma naturaleza disminuyeron 114,6 millones de € en el ejercicio analizado y los resultados de las operaciones no financieras y financieras incrementan con respecto al ejercicio anterior en 191,4 millones de € y 11,8 millones de €, respectivamente.

	31/12/2023	31/12/2022	Variación (%)
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	401.780.108,90	288.721.582,80	39,16 %
2. Transferencias y subvenciones recibidas	511.629.661,28	317.415.545,42	61,19 %
3. Ventas y prestaciones de servicios	43.568,33	96.239,66	-54,73 %
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	-266.987,84	0,00	-
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00	0,00 %
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	2.049.548,71	1.880.450,56	8,99 %
7. Excesos de provisiones	0,00	0,00	0,00 %
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	**915.235.899,38**	**608.113.818,44**	**50,50 %**
8. Gastos de personal	-83.516.188,76	-78.618.455,00	-6,23 %
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-545.506.789,53	-448.593.678,74	-21,60 %
10. Aprovisionamientos	-3.074.080,87	-1.525.151,16	-101,56 %
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-130.842.314,42	-120.886.498,57	-8,24 %
12. Amortización del inmovilizado	-24.451.760,87	-23.203.724,52	-5,38 %
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	**-787.391.134,45**	**-672.827.507,99**	**-17,03 %**
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria	**127.844.764,93**	**-64.713.689,55**	**297,55 %**
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	2.273.605,55	0,00	-
14. Otras partidas no ordinarias	8.647.887,02	12.042.648,21	-28,19 %
II. Resultado de las operaciones no financieras	**138.766.257,50**	**-52.671.041,34**	**363,46 %**
15. Ingresos financieros	13.392.622,12	1.912.525,56	600,26 %
16. Gastos financieros	-510.481,26	-70.574,90	-623,32 %
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00	0,00 %
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00 %
19. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00 %
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-1.389.437,67	-2.157.303,82	35,59 %
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00	0,00 %
III. Resultado de las operaciones financieras	**11.492.703,19**	**-315.353,16**	**3.744,39 %**
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio	**150.258.960,69**	**-52.986.394,50**	**383,58 %**
Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		**0,00**	
Resultado del ejercicio anterior ajustado		**-52.986.394,50**	

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 32/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

3.2.3. El Estado total de cambios en el patrimonio neto.

El patrimonio neto al final del ejercicio anterior ascendió a 424,7 millones de €. El patrimonio existente al final del ejercicio 2023 asciende a 576,1 millones de €, por un patrimonio generado de 149,6 millones de € y las subvenciones recibidas de 1,8 millones de €.

1. Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto	Patrimonio	Patrimonio Generado	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones Recibidas	Total a 31/12/2023	Total a 31/12/2022	Variación (%)
A. Patrimonio neto al final del ejercicio anterior	576.504.691,63	-157.849.876,78	0,00	6.020.245,46	424.675.060,31	476.968.634,35	-10,96 %
B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores	0,00	-628.516,66	0,00	0,00	-628.516,66	566.325,28	-210,98 %
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio actual (A+B)	576.504.691,63	-158.478.393,44	0,00	6.020.245,46	424.046.543,65	477.534.959,63	-11,20 %
D. Variaciones del patrimonio neto ejercicio actual	0,00	150.258.960,69	0,00	1.765.416,33	152.024.377,02	-52.859.899,32	387,60 %
E. Patrimonio neto al final del ejercicio actual (C+D)	**576.504.691,63**	**-8.219.432,75**	**0,00**	**7.785.661,79**	**576.070.920,67**	**424.675.060,31**	**35,65 %**

El Estado de ingresos y gastos reconocidos es el siguiente:

2. Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos	Total a 31/12/2023	Total a 31/12/2022	Variación (%)
I. Resultado económico patrimonial	150.258.960,69	-52.986.394,50	383,58 %
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	143.744.117,13	38.319.486,28	275,12 %
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta	-142.520.726,77	-38.192.368,78	-273,17 %
IV. (I + II + III) Total ingresos y gastos reconocidos	**151.482.351,05**	**-52.859.277,00**	**386,58 %**

El Patrimonio neto ha experimentado, al cierre del ejercicio 2023, un incremento con respecto al ejercicio anterior de un 35,6 %, representado en su mayoría por la incorporación del resultado económico patrimonial obtenido en el ejercicio, incorporándose al patrimonio generado.

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 33/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

3.2.4. El Estado de flujos de efectivo.

El estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre, que informa sobre el origen y destino de los movimientos habidos en las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes e indica la variación neta sufrida por las mismas en el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Total a 31/12/2023	Total a 31/12/2022	% diferencia
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A. Cobros	1.181.948.589,28	844.630.791,50	39,94 %
B. Pagos	944.695.588,34	819.265.229,18	15,31 %
(+A-B) Flujos netos de efectivo por actividades de gestión	**237.253.000,94**	**25.365.562,32**	**835,34 %**
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C. Cobros	5.503.702,81	10.124.926,43	-45,64 %
D. Pagos	43.288.269,12	48.578.691,23	-10,89 %
(+C-D) Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	**-37.784.566,31**	**-38.453.764,80**	**1,74 %**
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E. Aumentos en el patrimonio	0,00	0,00	0,00 %
F. Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00 %
G. Cobros por emisión de pasivos financieros	0,00	0,00	0,00 %
H. Pagos por reembolso de pasivos financieros	1.094.086,23	21.993.134,50	-95,03 %
(+E-F+G-H) Flujos netos de efectivo por actividades de financiación	**-1.094.086,23**	**-21.993.134,50**	**95,03 %**
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I. Cobros pendientes de aplicación	17.031.769,56	16.799.000,56	1,39 %
J. Pagos pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00 %
(+I-J) Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación	**17.031.769,56**	**16.799.000,56**	**1,39 %**
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
VI. (I + II + III + IV + V) INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**215.406.117,96**	**-18.282.336,42**	**1.278,22 %**
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	**430.475.609,01**	**448.757.945,43**	**-4,07 %**
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	**645.881.726,97**	**430.475.609,01**	**50,04 %**

Los flujos netos de efectivo por actividades de gestión, teniendo en cuenta los cobros y los pagos en el ejercicio, ascendieron a 237,2 millones de €, mientras que los flujos netos en efectivo por actividades de inversión han sido de -37,8 millones de €, debido mayoritariamente a la compra de inversiones reales, los flujos netos de efectivo por actividades de financiación ascienden a -1,1 millones de € debido a pagos de obligaciones y otros valores negociables y con unos flujos netos de efectivo pendientes de clasificación de 17 millones de €.

El saldo final de efectivo y activos líquidos equivalentes a final del ejercicio se corresponden con la cifra del saldo de tesorería que se recoge en el Estado de Tesorería.

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 34/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

3.2.5. El Estado de liquidación del presupuesto.

El Cabildo Insular presenta en 2023 un presupuesto inicial de gastos e ingresos de 800,7 millones de €.

Las modificaciones de créditos aprobadas produjeron una elevación del presupuesto inicial del 21,6 %, habiéndose incrementado el estado de gastos y de ingresos en 173 millones de €. El porcentaje de las modificaciones de crédito sobre los créditos o previsiones iniciales ha aumentado con respecto al ejercicio anterior, pasando del 18 % al 21,6 % en este ejercicio.

A) Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

El Cabildo presenta a 31 de diciembre la siguiente liquidación de ingresos (en euros):

Liquidación del presupuesto de ingresos						
Capítulo	**Previsiones Iniciales**	**Modificaciones Previsiones**	**Previsiones Definitivas**	**Derechos Reconocidos Netos**	**Recaudación Neta**	**Pendiente Cobro**
1. Impuestos indirectos	12.021.840,84	0,00	12.021.840,84	15.991.974,25	12.936.769,02	3.055.205,23
2. Impuestos directos	348.554.040,87	0,00	348.554.040,87	357.318.509,05	345.682.634,46	11.635.874,59
3. Tasas, p.p. y otros ingresos	32.776.292,00	11.444,66	32.787.736,66	33.469.404,04	21.758.759,42	11.710.644,62
4. Transferencias corrientes	362.101.251,51	49.101.881,43	411.203.132,94	408.739.231,44	408.739.230,69	0,75
5. Ingresos patrimoniales	1.636.852,59	0,00	1.636.852,59	13.923.731,46	13.471.591,80	452.139,66
6. Enajenación inversiones reales	822.620,93	0,00	822.620,93	5.203.881,59	4.750.402,60	453.478,99
7. Transferencias de capital	42.143.049,98	50.544.898,85	92.687.948,83	92.411.642,46	92.411.642,46	0,00
8. Activos financieros	609.009,64	73.347.324,85	73.956.334,49	747.960,16	649.508,31	98.451,85
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**800.664.958,36**	**173.005.549,79**	**973.670.508,15**	**927.806.334,45**	**900.400.538,76**	**27.405.795,69**

En el estado de ingresos las modificaciones más significativas por cuantía se producen en el capítulo 8 (Activos financieros), representando el 42,4 % del total de estas, si bien hay que tener en cuenta que atañen, en su casi integridad, a la financiación de modificaciones de créditos con cargo al Remanente de Tesorería.

La financiación de los gastos presupuestarios ascendió a 927,81 millones de € en concepto de derechos reconocidos netos, siendo la principal fuente de financiación el capítulo 4 (Transferencias corrientes), que alcanza el 44,1 % de los derechos reconocidos, seguido en importancia del capítulo 2 (Impuestos indirectos) con el 38,5 %.

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 35/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

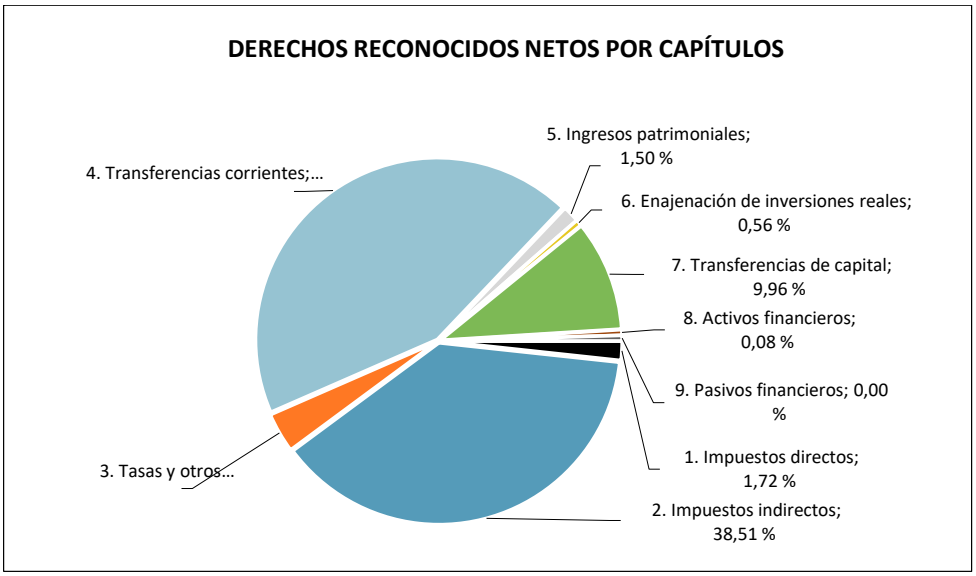

El **grado de ejecución del presupuesto de ingresos,** que mide el porcentaje de las previsiones definitivas de ingresos que han dado lugar al reconocimiento contable de derechos liquidados, incrementa respecto al ejercicio 2022 (73,5 %), alcanzando el 95,3 %, por lo que se sitúa en un nivel intermedio.

Por capítulos; los ingresos patrimoniales, la enajenación de inversiones reales, los impuestos directos, los impuestos indirectos y las tasas y otros ingresos presentan un grado de ejecución del 850,6 %, 632,6 %, 133 % ,102,5 % y 102,1 %, respectivamente.

Mientras que las transferencias de capital y transferencias corrientes presentan un grado de ejecución intermedio del 99,7 % y 99,4 %, respectivamente, y los activos financieros presentan un grado de ejecución inferior al considerado como satisfactorio como consecuencia de la incorporación del Remanente de Tesorería.

El **grado de realización**, es decir, el porcentaje de ingresos realizados sobre los derechos reconocidos mide la capacidad de la entidad para transformar en liquidez los derechos de cobro liquidados y vencidos, esto es, el ritmo de cobro.

En principio, parece deseable que el valor del índice supere el 80 %, lo que supondría una razonable conversión en liquidez de los derechos de cobro liquidados. Teniendo en cuenta el escaso valor de los activos financieros, el grado de realización de los cobros es de un 97,1 %; a nivel general, es óptimo, con una tendencia constante respecto al ejercicio anterior (97,5 %).

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40

Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50

Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 36/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

Por capítulos, en los ingresos corrientes (capítulos 2, 4 y 5) el grado de realización es alto, no obstante, en el capítulo 1 (Impuestos directos) es intermedio, con un 80,9 %, y bajo en el capítulo 3 (Tasas y otros ingresos), con un 65 %. En los ingresos de capital (capítulos 6 y 7) el grado de realización es alto, con un 91,3 % y un 100 %, respectivamente. Por último, en los ingresos financieros (capítulos 8 y 9) el grado de realización es intermedio con un 86,8 % correspondiendo en su totalidad a los activos financieros.

La **eficacia en la gestión recaudatoria**, que mide la capacidad de la entidad para transformar en liquidez los derechos de cobro liquidados de ingresos tributarios y precios públicos (capítulos 1 a 3), asciende a 93,5 %, que disminuye respecto al ejercicio anterior (94,8 %).

B) Liquidación del Presupuesto de Gastos.

El Cabildo presenta a 31 de diciembre la siguiente liquidación de gastos (en euros):

Liquidación del presupuesto de gastos						
Capítulo	**Créditos iniciales**	**Modificaciones de crédito**	**Créditos definitivos**	**Obligaciones Reconocidas netas**	**Pagos**	**Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre**
1. Gastos de personal	94.033.525,33	492.839,24	94.526.364,57	83.522.762,73	81.162.706,73	2.360.056,00
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	157.971.370,46	10.399.954,52	168.371.324,98	127.265.802,37	107.364.029,78	19.901.772,59
3. Gastos financieros	736.000,00	0,00	736.000,00	510.481,26	510.481,26	0,00
4. Transferencias corrientes	362.189.685,97	58.761.680,26	420.951.366,23	405.919.746,33	183.554.498,38	222.365.247,95
5. Fondo de contingencia	951.628,60	0,00	951.628,60	0,00	0,00	0,00
6. Inversiones reales	73.714.437,44	35.207.680,92	108.922.118,36	40.809.291,49	30.018.939,10	10.790.352,39
7. Transferencial de capital	109.974.223,33	67.919.466,71	177.893.690,04	139.938.389,16	58.897.095,85	81.041.293,31
8. Activos financieros	1,00	223.928,14	223.929,14	138.450,54	132.450,54	6.000,00
9. Pasivos financieros	1.094.086,23	0,00	1.094.086,23	1.094.086,23	1.094.086,23	0,00
TOTAL	**800.664.958,36**	**173.005.549,79**	**973.670.508,15**	**799.199.010,11**	**462.734.287,87**	**336.464.722,24**

Las modificaciones en el estado de gastos se han producido fundamentalmente en las Transferencias de capital y Transferencias corrientes (capítulos 7 y 4), que representan el 39,3 % y del 33,4 % del total respectivamente, seguidas de las Inversiones reales (capítulo 6), que representa el 20,4 %.

Las obligaciones reconocidas netas ascendieron a 799,2 millones de €, donde el principal componente del gasto corresponde al capítulo 4 (Transferencias corrientes), que representa el 50,8 % de las obligaciones reconocidas del ejercicio. Le sigue el capítulo 7 (Transferencias de capital), que supone el 17,5 % del total del gasto.

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 37/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

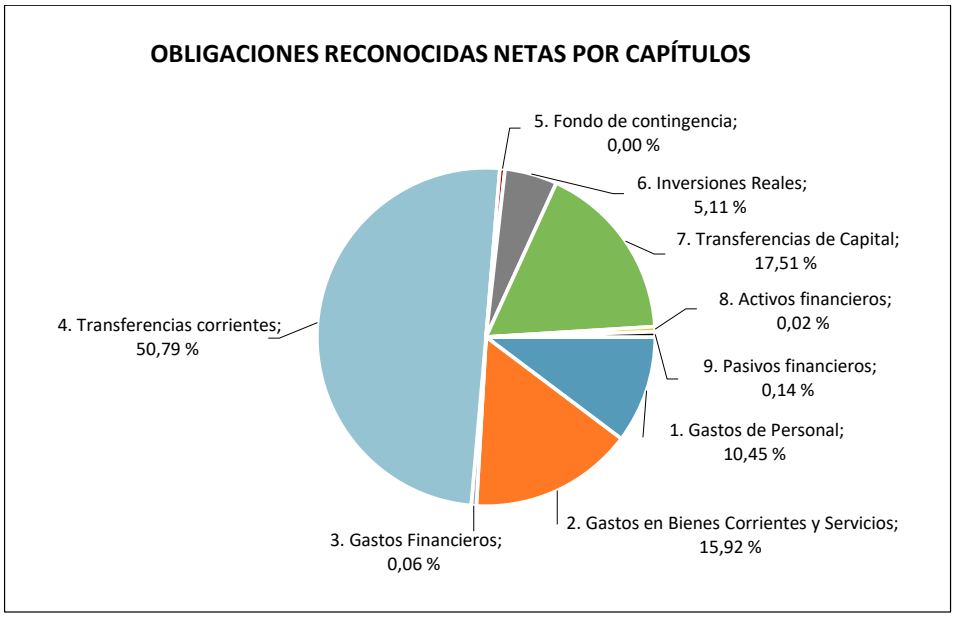

El **grado de ejecución del presupuesto de gastos**, esto es el % de obligaciones reconocidas respecto a los créditos definitivos, alcanzó el 82,1 %, porcentaje ligeramente inferior al del ejercicio anterior (82,9 %). A tales efectos cabe indicar que cuanto más cercano este sea a la unidad, más adecuada la ejecución del presupuesto en relación con la planificación presupuestaria realizada.

Los pasivos financieros, transferencias corrientes y gastos de personal presentan un grado de ejecución alto, del 100 %, 96,4 % y del 88,4 %, respectivamente. Las transferencias de capital y los gastos corrientes en bienes y servicios presentan un grado de ejecución intermedio con un 78,6 % y un 75,6 %, respectivamente y figuran con un nivel de ejecución reducido los gastos financieros, con el 69,4 %, las inversiones reales con el 37,5 % y los activos financieros con el 61,8 %.

En cuanto al **grado de realización de los pagos**, es decir, el porcentaje de pagos realizados sobre las obligaciones reconocidas es de un 57,9 % en 2023, quedando 336,5 millones € como obligaciones pendientes de pago en dicho ejercicio.

Por capítulos, todos se sitúan con un grado de realización superior al 80 %, excepto el capítulo 6 (Inversiones reales) que es del 73,6 %, el capítulo 7 (Transferencias de Capital) que es del 42,1 % y el capítulo 4 (Transferencias corrientes) que es del 45,2 % y que representa el 66,1 % de las obligaciones pendientes de pago.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 38/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

C) Resultado presupuestario.

El Resultado presupuestario ajustado ha sido positivo, 141 millones de €, debido a que los ingresos generados en el ejercicio han resultado suficientes para atender a los gastos.

El Resultado presupuestario comparativo del ejercicio 2023 respecto al ejercicio anterior muestra que ha aumentado un 123,7 % respecto al ejercicio anterior.

	Derechos Reconocidos netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario 2023	Resultado Presupuestario 2022
a. Operaciones corrientes	829.442.850,24	617.218.792,69	212.224.057,55	84.393.315,89
b. Operaciones de capital	97.615.524,05	180.747.680,65	-83.132.156,60	-145.335.085,14
1. Total operaciones no financieras	**927.058.374,29**	**797.966.473,34**	**129.091.900,95**	**-60.941.769,25**
c. Activos financieros	747.960,16	138.450,54	609.509,62	1.362.178,10
d. Pasivos financieros	0,00	1.094.086,23	-1.094.086,23	-21.993.134,50
2. Total operaciones financieras	**747.960,16**	**1.232.536,77**	**-484.576,61**	**-20.630.956,40**
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	**927.806.334,45**	**799.199.010,11**	**128.607.324,34**	**-81.572.725,65**
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			42.044.441,45	126.544.610,40
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			7.343.681,68	22.448.821,62
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			36.993.371,40	4.398.621,58
II. (II=3+4-5) TOTAL AJUSTES			**12.394.751,73**	**144.594.810,44**
(I+II) RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			**141.002.076,07**	**63.022.084,79**

En relación con la información contenida en el Estado de liquidación del presupuesto, la entidad presenta la siguiente carga financiera y ahorro neto:

La carga financiera, que relaciona las obligaciones reconocidas netas de los capítulos 3 y 9 con los derechos liquidados por operaciones corrientes, asciende a 0,2 %, que disminuye respecto al ejercicio anterior (3,6 %).

El ahorro neto, que se obtiene dividiendo los derechos reconocidos netos menos las obligaciones reconocidas corrientes y del capítulo 9, entre los derechos liquidados por operaciones corrientes, refleja la capacidad que tiene la entidad de atender con sus recursos ordinarios a sus gastos corrientes, incluida la imputación al presente ejercicio de las deudas contraídas en el pasado para la financiación de inversiones, y asciende a 25,5 %, incrementando respecto al ejercicio anterior (10,1 %).

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 39/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

3.2.6. Memoria.

Remanente de Tesorería.

El Remanente de tesorería, incluido en el apartado 24 Información presupuestaria de la Memoria, presenta las siguientes cifras (en euros):

Estado del Remanente de Tesorería	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
1. (+) Fondos líquidos	**645.877.101,14**	**430.471.052,26**
2. (+) Derechos pendientes de cobro	**57.424.738,29**	**46.153.869,25**
a. -(+) del Presupuesto corriente	27.405.795,69	15.676.712,31
b. -(+) de Presupuestos cerrados	29.890.851,73	29.406.544,16
c. -(+) de operaciones no presupuestarias	128.090,87	1.070.612,78
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	**356.521.760,24**	**258.204.206,88**
a. -(+) del Presupuesto corriente	336.464.722,24	239.559.368,63
b. -(+) de Presupuestos cerrados	13.190.681,88	12.474.793,28
c. -(+) de operaciones no presupuestarias	6.866.356,12	6.170.044,97
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	**-16.982.960,58**	**-16.755.252,11**
a. -(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	**17.031.769,56**	**16.799.000,56**
b. -(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	**48.808,98**	**43.748,45**
I. (1 + 2 - 3 + 4) Remanente de tesorería total	**329.797.118,61**	**201.665.462,52**
II. Saldos de dudoso cobro	25.299.726,17	23.911.219,73
III. Exceso de financiación afectada	24.523.620,13	9.509.562,10
IV. (I - II - III) Remanente de tesorería para gastos generales	**279.973.772,31**	**168.244.680,69**

El Remanente de tesorería para gastos generales ha sido positivo en 280 millones de €.

3.3. Entidades dependientes.

En este epígrafe se detalla las incidencias detectadas en las entidades dependientes, agrupándolas por tipo de entidad.

3.3.1. Organismos autónomos.

La Cuenta General del Cabildo integra las cuentas anuales de sus seis OOAA dependientes; el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, la Fundación la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria, el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria, el Instituto Insular de Deportes, el Patronato de Turismo de Gran Canaria y Valora gestión Tributaria.

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 40/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

Las cuentas anuales de los OOAA se han presentado de acuerdo con la Instrucción de Contabilidad aplicable, contienen la información exigida en las mismas y los documentos que las integran son coherentes entre sí, siendo las incidencias detectadas en el análisis de las cuentas anuales las siguientes:

- Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.

1. El importe del epígrafe del patrimonio neto y pasivo del Balance, A) IV. "Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados" no coincide con el saldo final de las correspondientes cuentas del Balance de comprobación.

2. No se adjunta la documentación relativa al informe de auditoría de cuentas conforme al artículo 29.3. A) del RCIL.

- Fondo para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria.

No se adjunta la documentación relativa al informe de auditoría de cuentas conforme al artículo 29.3. A) del RCIL.

- Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.

No se adjunta la documentación relativa al informe de auditoría de cuentas conforme al artículo 29.3. A) del RCIL.

- Instituto Insular de Deportes.

No se adjunta la documentación relativa al informe de auditoría de cuentas conforme al artículo 29.3. A) del RCIL.

- Patronato de Turismo de Gran Canaria.

No se adjunta la documentación relativa al informe de auditoría de cuentas conforme al artículo 29.3. A) del RCIL.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 41/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

- Valora gestión Tributaria.

No se adjunta la documentación relativa al informe de auditoría de cuentas conforme al artículo 29.3. A) del RCIL.

3.3.2. Consorcios.

- Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

No se adjunta la documentación relativa al informe de auditoría de cuentas conforme al artículo 29.3. A) del RCIL.

- Consorcio Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria.

No se adjunta la documentación relativa al informe de auditoría de cuentas conforme al artículo 29.3. A) del RCIL.

- Consorcio de Viviendas de Gran Canaria.

No se adjunta la documentación relativa al informe de auditoría de cuentas conforme al artículo 29.3. A) del RCIL.

- Consorcio Gando, del Parque Aeroportuario de Actividades Económicas de Gran Canaria.

Con fecha de 4 de noviembre de 2016, la Junta General del Consorcio, en sesión ordinaria, adoptó el acuerdo de disolución, que fue ratificado por el Pleno del Cabildo de Gran Canaria, en sesión ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2016. No obstante, dicho proceso de disolución no ha culminado.

No se adjunta la documentación relativa al informe de auditoría de cuentas conforme al artículo 29.3. A) del RCIL.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 42/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

3.3.3. Entidad pública empresarial.

- Consejo Insular de la Energía.

1. No se adjunta la documentación relativa al informe de auditoría de cuentas conforme al artículo 29.3. A) del RCIL.

2. Se adjunta informe de auditoría de cuentas anuales emitido por auditor privado independiente, de 23 de mayo de 2024, cuya opinión es que las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la EPE a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, de conformidad con el marco normativo que es de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

3.3.4. Sociedades mercantiles de capital íntegro de la entidad local.

- Centro Atlántico de Arte Moderno, SAU.

Se adjunta informe de auditoría de cuentas anuales emitido por auditor privado independiente, de 10 de mayo de 2024. La opinión es favorable, aunque con salvedades.

Las salvedades por limitaciones al alcance afectan al área de “Existencias” registradas en el activo del balance, en las que no se puede determinar el importe exacto por el que debe ser ajustada esta partida, ni el impacto en el resultado y en el Patrimonio neto de la entidad.

Asimismo, al área de subvenciones, ya que no se puede determinar los importes registrados ni la finalidad para la que fueron concedidas “Las subvenciones, donaciones y legados recibidos” recogidos en el patrimonio neto del pasivo del Balance.

- Sociedad para el Desarrollo de Telecomunicaciones de Gran Canaria, SAU.

Se adjunta informe de auditoría de cuentas anuales emitido por auditor privado independiente, de 14 de mayo de 2024, cuya opinión es que las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 43/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

Dado que el epígrafe del "inmovilizado material" representa el 60 % del activo del balance a 31 de diciembre de 2023, la comprobación de su registro y valoración ha sido considerado como uno de los riesgos más significativos de incorrección material de la auditoría de las cuentas anuales. Asimismo, dado que la sociedad ha realizado diversas transacciones con partes vinculadas durante el ejercicio, la comprobación de las operaciones contabilizadas conforme a los contratos firmados entre las partes y la confirmación de los saldos al cierre del ejercicio ha sido otro de los aspectos más relevantes de la auditoría.

- Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, SAU.

Se adjunta informe de auditoría de cuentas anuales emitido por auditor privado independiente, de 24 de mayo de 2024, cuya opinión es que las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

La comprobación del registro y valoración del epígrafe de "Subvenciones, donaciones y legados" y el reconocimiento y registro de otros pasivos financieros a corto plazo, "deudas convertibles en subvenciones", han sido considerados como los aspectos más relevantes de la auditoría de cuentas anuales.

- Mataderos Insulares de Gran Canaria, SL.

Se adjunta informe de auditoría de cuentas anuales emitido por auditor privado independiente, de 7 de mayo de 2024, cuya opinión es que las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 44/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

3.3.5. Fundaciones adscritas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25.5 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, existe obligación de someter a auditoría externa las cuentas anuales de todas las fundaciones en las que, a fecha de cierre del ejercicio, concurran al menos dos de las circunstancias siguientes:

a) Que el total de las partidas del activo supere 2,4 millones de €.
b) Que el importe neto de su volumen anual de ingresos por la actividad propia más, en su caso, el de la cifra de negocios de su actividad mercantil, sea superior a 2, 4 millones de €.
c) Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a 50.

Las dos fundaciones adscritas al Cabildo insular y que están obligadas a auditarse por el órgano interventor según su normativa específica son las siguientes:

- Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria.

Se adjunta informe de auditoría de cuentas anuales emitido por auditor privado independiente, de 29 de mayo de 2024, cuya opinión es que las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El riesgo más significativo es que, de acuerdo con lo descrito en la Nota 17 “Subvenciones “de la memoria, la mayor parte de los ingresos de la Fundación provienen de aportaciones y subvenciones concedidas por el Cabildo Insular de Gran Canaria. La viabilidad de la Fundación está sujeta al mantenimiento futuro de estas aportaciones y subvenciones y al apoyo financiero y patrimonial del Cabildo Insular.

- Fundación Canaria de las Artes Escénicas y de la Música de Gran Canaria.

Se adjunta informe de auditoría de cuentas anuales emitido por auditor privado independiente, de 17 de junio de 2024, cuya opinión es que las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 45/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

La Fundación tiene por objeto la promoción, desarrollo y divulgación de las Artes Escénicas y la Música y gestión de las actividades del Teatro Cuyás y de la Sala Insular de Teatro, recibiendo aportaciones del Cabildo Insular en concepto de subvenciones de explotación que suponen 2,4 millones de €. Los riesgos de incorrección material más significativos corresponden al área a las subvenciones. Los procedimientos de auditoría han incluido la comprobación del correcto devengo y registro de los ingresos por subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.

- Asociación mixta de Compensación del Polígono Industrial Arinaga.

Las cuentas anuales remitidas por la PRTCEL no están aprobadas.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 46/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

4. OTROS ASPECTOS DE LA GESTIÓN: CONTRATOS Y CONVENIOS

4.1. Contratación administrativa.

La información y documentación que ha de ser remitida, relativa a la relación anual de contratos y extractos de expedientes de contratación, se establece en el artículo 335 de la LCSP y en la *"Instrucción relativa a la remisión telemática a la Audiencia de Cuentas de Canarias de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos, celebrados por las Entidades y Entes del Sector Público Local de la Comunidad Autónoma de Canarias"*, aprobada por el Pleno de la ACC en sesión celebrada el 12 de julio de 2018, que recoge el procedimiento y medio para ello. Esta obligación comprende:

1. De una parte, con periodicidad anual, la remisión de las relaciones certificadas comprensivas de todos los contratos formalizados, en el ejercicio precedente, con independencia del régimen jurídico al que estén sometidos, incluyendo los contratos menores a partir de la entrada en vigor de la LCSP.
2. De otra parte, a lo largo del ejercicio, la copia del documento de formalización de cada contrato acompañada del extracto del expediente.

La información se ha obtenido de los datos que las entidades locales remiten a través de la PRTCEL, conforme a lo previsto en la citada Instrucción.

4.1.1. Relación anual de contratos.

El Cabildo Insular de Gran Canaria ha remitido en plazo, el 29 de febrero de 2024, la RAC del ejercicio 2023, incluyendo 8.279 contratos por importe de 129,5 millones de €. En la RAC constan 11 contratos como menores y que de acuerdo con la PLACE, son contratos no menores, por lo que se ha procedido a reclasificarlos para el análisis global de la información remitida.

Expedientes reclasificados	
Entidad principal	XP0373/2022
	XP0692/2022
	XP0317/2023
	XP0277/2023
	XP1123/2022
	XP0316/2023
	XP0282/2023
Fundación Canaria de las Artes Escénicas y de la Música de G.C.	87/2023
	289/2022
	288/2022
	152/2023

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 47/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

Asimismo, siete contratos han sido excluidos de la RAC al tratarse de prórrogas de contratos celebrados en ejercicios anteriores. Dichos contratos son los siguientes:

Entidad Contratante	Número de Referencia del Contrato
Consorcio Autoridad Única del Transporte Gran Canaria	Prórroga expediente. 450/2017
Consorcio Emergencias de Gran Canaria	CEGC_2020-01_bis
	CEGC_2020-05_bis
	CEGC_2020-11-bis
	CEGC_03-2019(bis)
	CEGC_2021-01(bis)
	CEGC_2021-04(bis)

Por tanto, el Cabildo Insular y sus entidades dependientes han celebrado un total de 8.272 contratos por importe de 128,2 millones de €, correspondiendo a la entidad principal el 22,7 % de los contratos y el 63,9 % del importe adjudicado con impuestos indirectos, distinguiendo en el siguiente cuadro entre contratos no menores y contratos menores:

Entidad Contratante	Contratos no menores		Contratos menores		Total	
	N.º	Importe (€)	N.º	Importe (€)	N.º	Importe (€)
Entidad principal	128	75.379.057,05	1747	6.567.239,39	1875	81.946.296,44
Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria	6	624.581,14	49	583.923,77	55	1.208.504,91
Fondo para la Etnografía y Desarrollo de la Artesanía Canaria	6	554.629,15	20	211.763,81	26	766.392,96
Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria	15	5.478.743,75	109	415.335,66	124	5.894.079,41
Instituto Insular de Deportes	21	2.664.401,46	40	505.066,45	61	3.169.467,91
Patronato de Turismo de Gran Canaria	28	2.270.735,59	1820	3.367.609,28	1848	5.638.344,87
Valora Gestión Tributaria	4	457.131,52	6	59.418,20	10	516.549,72
Consorcio Autoridad Única del Transporte Gran Canaria	3	1.526.835,03	49	222.121,35	52	1.748.956,38
Consorcio Emergencias de Gran Canaria	7	346.798,33	177	193.418,57	184	540.216,90
Consorcio Viviendas de Gran Canaria	5	554.869,28	218	86.169,17	223	641.038,45
Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria	12	4.086.706,52	40	501.487,48	52	4.588.194,00
Centro Atlántico de Arte Moderno, SAU	36	2.182.352,38	330	769.691,03	366	2.952.043,41
Ferrocarriles de Gran Canaria S.A.	0	0,00	1	12.000,00	1	12.000,00
Mataderos Insulares de Gran Canaria SLU	5	228.261,20	94	450.769,60	99	679.030,80
Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria SAU	4	7.938.767,84	478	2.115.870,68	482	10.054.638,52
Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, SAU	5	277.380,38	26	178.630,95	31	456.011,33
Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas	0	0,00	32	119.043,61	32	119.043,61
Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria	16	645.284,47	705	651.944,57	721	1.297.229,04
Fundación Canaria para el Fomento del Transporte Especial Adaptado	0	0,00	54	243.899,27	54	243.899,27
Fundación F. Canaria de las Artes Escénicas y de la Música de G.C.	8	1.016.312,34	204	425.971,76	212	1.442.284,10
Fundación Gran Canaria Convention Bureau	0	0,00	447	454.324,20	447	454.324,20
Institución Ferial de Canarias (INFECAR)	6	836.725,66	1311	3.033.803,50	1317	3.870.529,16
Total	**315**	**107.069.573,09**	**7.957**	**21.169.502,30**	**8.272**	**128.239.075,39**

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 48/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

El Consorcio Gando, Parque Aeroportuario de Actividades Económicas de Gran Canaria, la Fundación Canaria del Deporte y la Asociación Mixta de Compensación de Polígono Industrial Arinaga remiten comunicación negativa, acreditando que no han formalizado o celebrado contratos en el ejercicio 2023.

En Anexo 3.1 se incluye el detalle del número de contratos e importe de adjudicación con impuestos indirectos incluidos, por tipo de contrato y procedimiento de contratación.

Atendiendo al tipo de contrato, el mayor número corresponde a contratos de servicios y suministro, seguidos por los de obras, con el 80,4 %, 16,8 % y el 2,5 %, respectivamente. Sin embargo, en cuanto al importe de adjudicación, el mayor volumen corresponde a los de servicios (el 62,8 %), seguido por los de obras y suministro con un 20,9 % y un 14,7 %, respectivamente, siendo la representación gráfica, por tipo de contrato y distinguiendo entre contratos menores y no menores, la siguiente:

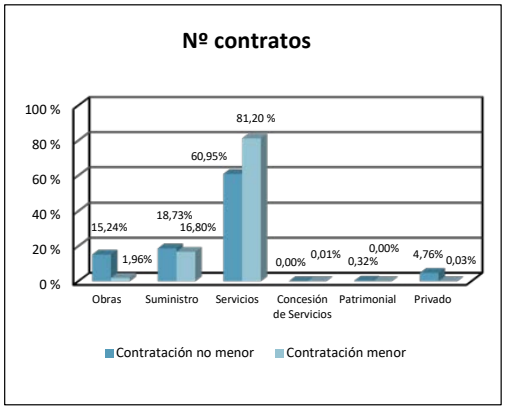

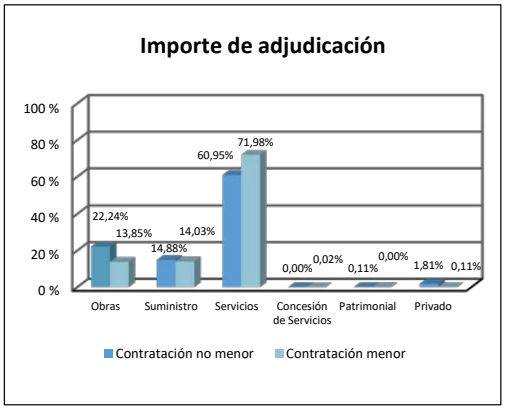

En cuanto al procedimiento de adjudicación, el más utilizado ha sido, en función del número de contratos, la forma directa mediante contrato menor, con 7.957 contratos, que representan el 96,2 % del total de contratos. De éstos, el 22 % corresponden a la entidad principal (1.747) y el 22,9 % al OA Patronato de Turismo (1.820). Sin embargo, en cuanto al importe adjudicado, el procedimiento más utilizado es el abierto, con el 67 % del importe total adjudicado, seguido por la adjudicación directa mediante contrato menor con el 16,5 %.

Consta un elevado volumen de contratos menores de escasa cuantía, cuando su utilización debe reducirse a situaciones extraordinarias, habilitando para ello la LCSP, en su artículo 159.6, una tramitación sumaria que permite garantizar el principio de publicidad y asegurar la eficiencia. Asimismo, se adjunta como Anexo 3.2 la relación de contratos menores cuyo plazo de ejecución supera los 12 meses.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40

Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50

Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 49/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

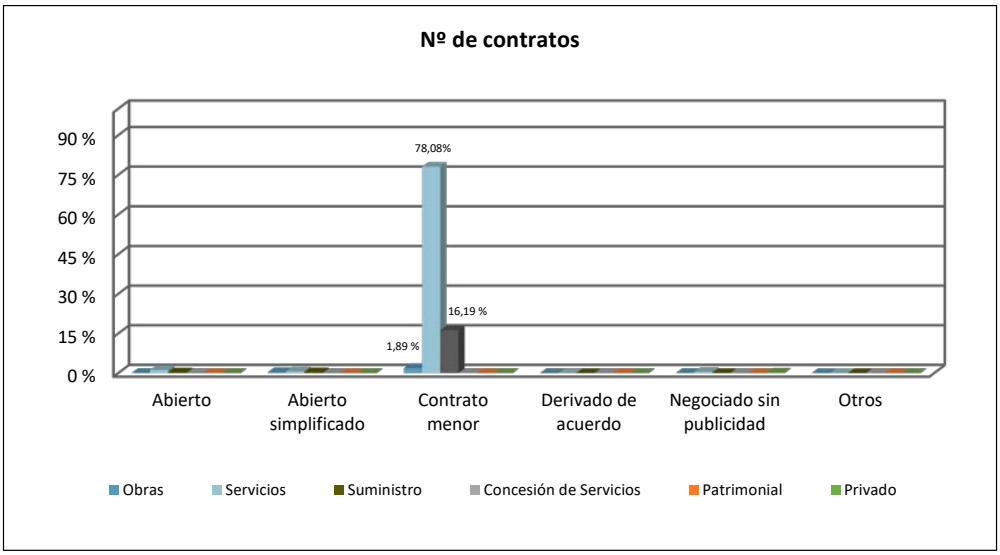

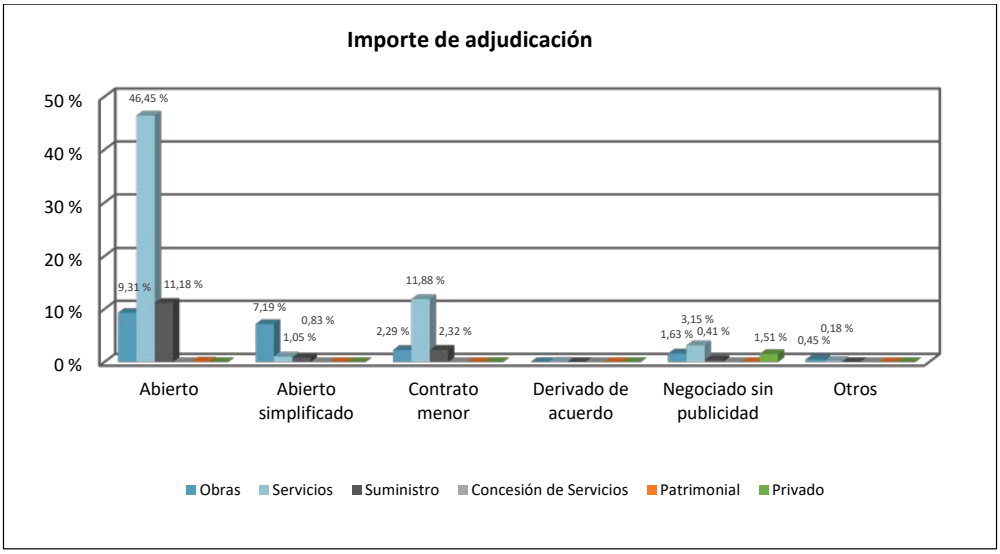

Si se analiza la forma de tramitación de los contratos, la más utilizada ha sido la ordinaria, que representa el 99,7 % del número de contratos y el 91,8 % del importe de adjudicación.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40

Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50

Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 50/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

4.1.2. Extractos de expedientes.

De acuerdo con la información analizada en el epígrafe anterior, 61 contratos superan los umbrales previstos en el artículo 335.1 de la LCSP, y por tanto deben de remitir copia del documento de formalización acompañada del extracto del expediente.

El Cabildo Insular de Gran Canaria y sus entidades dependientes remiten 36 extractos de expedientes, con las siguientes observaciones:

- Constan cuatro expedientes de contratación duplicados con el siguiente detalle:

EXTRACTOS REMITIDOS DUPLICADOS		FECHA REMISIÓN
Entidad principal	XP0230/2022	06/02/2023
		09/02/2023
	XP0233/2022	06/02/2023
		09/02/2023
Instituto de Atención Social y Sociosanitaria	3014/2020	03/03/2023
		10/11/2023
Autoridad Única del Transporte Gran Canaria	155/2022	04/04/2024
		04/04/2024

- Constan cuatro expedientes de contratos que no constan en la RAC:

EXTRACTOS REMITIDOS NO CONSTAN EN LA RAC		FECHA REMISIÓN
Entidad principal	XP0691/2022	03/02/2025
	XP1566/2021	06/02/2023
	XP0233/2022	09/02/2023
		06/02/2023
	XP0959/2022	06/02/2023

- El Consorcio Autoridad Única del Transporte y el Consorcio de Emergencias de Gran Canaria remiten, cada uno, un extracto de contratación con referencias Prórroga expediente 450/2017 y CEGC_2021-04(bis), respectivamente, que no han debido de remitirse al tratarse de una incidencia de contratación objeto de comunicación posterior y separada, por lo que se excluye del análisis.

De los 26 expedientes restantes remitidos, todos los expedientes de contratos se han remitido fuera de plazo, salvo los dos expedientes que se detallan a continuación:

EXTRACTOS REMITIDOS EN PLAZO	
Entidad principal	XP0230/2022
Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria	3014/2020

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 51/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

No se han remitido los 35 extractos, que se detallan a continuación, conforme establece la Instrucción reguladora.

EXTRACTOS NO REMITIDOS				
Entidad Contratante	**Número de Referencia del Contrato**	**Tipo de Contrato**	**Fecha Formalización**	**Importe ofertado más IGIC (€)**
Entidad principal	XP1537/2021	Obras	08/03/2023	3.443.283,66
	XP0984/2022	Obras	07-08-2023	704.400,72
	XP0906/2022	Obras	20-10-2023	832.318,49
	XP0348/2023	Obras	27-11-2023	703.462,08
	XP1026/2023	Obras	11-08-2023	632.864,43
	XP0399/2023	Obras	18-12-2023	758.062,79
	XP0812/2022	Suministro	10-10-2023	1.967.579,02
	XP1809/2020	Servicios	06-10-2023	442.197,25
	XP0835/2022	Servicios	29/05/2023	175.810,63
	XP0773/2022	Servicios	12-06-2023	225.582,75
	XP1554/2020	Servicios	02-10-2023	345.297,57
	XP1088/2022	Servicios	20-06-2023	188.000,00
	XP0673/2022	Servicios	16-08-2023	167.904,40
	XP0299/2023	Servicios	06-07-2023	310.300,00
	XP0913/2022	Servicios	16-08-2023	720.000,00
	XP0545/2023	Servicios	21-08-2023	192.600,00
	XP0951/2022	Servicios	09-10-2023	299.600,00
	XP0682/2023	Servicios	05-10-2023	528.803,98
	XP0020/2023	Servicios	23-10-2023	262.148,95
	XP0006/2023	Servicios	06-11-2023	5.230.374,00
	XP1251/2021	Servicios	14-12-2023	707.957,76
	XP0692/2022	Servicios	02-10-2023	7.861.993,20
	XP1106/2023	Servicios	10-11-2023	160.500,00
	XP0277/2023	Servicios	03-11-2023	3.737.664,10
	XP0727/2023	Servicios	22-06-2023	222.560,00
	XP0284/2023	Servicios	28-12-2023	489.358,48
	XP0373/2022	Servicios	19-06-2023	7.806.292,00
Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria	3884/2020	Suministro	18/04/2023	724.869,47
	539/2022	Servicios	16-08-2023	164.388,00
	6271/2022	Servicios	21-12-2023	3.137.573,27
Instituto Insular de Deportes	957/2023	Servicios	17-07-2023	927.919,54
Fundación F. Canaria de las Artes Escénicas y de la Música de G.C.	87/2023	Servicios	30-08-2023	180.508,47
	152/2023	Servicios	21-12-2023	229.455,10
Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, SAU	SV/02-2022	Servicios	20-03-2023	427.818,10
Centro Atlántico de Arte Moderno, SAU	SUMT02/2022	Suministro	23/01/2023	836.705,32

4.2. Convenios celebrados.

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece, en su artículo 53, la obligatoriedad de comunicar al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma, según corresponda, la suscripción de cualquier convenio cuyos compromisos económicos superen los 600.000 euros, que se remitirán telemáticamente.

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 52/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

En la *"Instrucción reguladora de la remisión telemática de Convenios y de relaciones anuales de los celebrados por las entidades locales de Canarias"*, aprobada por el Pleno de la ACC en sesión celebrada el 25 de abril de 2017, se concreta la información y documentación que ha de ser remitida por el Cabildo Insular y sus entidades dependientes, así como el procedimiento y medio para llevarlo a cabo. Esta obligación comprende:

1. De una parte, y con periodicidad anual, la remisión de la relación certificada comprensiva de los convenios formalizados en el ejercicio precedente, cualquiera que fuera su importe, de conformidad con lo establecido en la Instrucción.

2. De otra parte, y a lo largo del ejercicio, la remisión de la información y documentación de los convenios cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000 euros, que estará integrada por la copia del documento de formalización del convenio acompañada de la correspondiente memoria justificativa.

4.2.1. Relación anual de convenios.

El Cabildo Insular de Gran Canaria ha remitido en plazo, el 27 de febrero de 2024, la relación anual de convenios formalizados del 2023. Dicha relación comprende 263 convenios con un importe total de los compromisos asumidos por las entidades firmantes de 824,2 millones de €.

No obstante, se excluye un convenio con referencia "Convenio con Sagulpa", cuyo objeto es facilitar el compromiso de colaboración en la implantación de un punto de recarga de vehículos eléctricos en Las Palmas de Gran Canaria y regular las relaciones entre las partes para lograr los objetivos propuestos, suscrito por el Consejo Insular de la Energía y la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria, SA, formalizado el 22 de septiembre 2022 sin compromisos económicos asumidos por las partes.

La relación certificada deberá comprender todos aquellos convenios que hubieran sido formalizados en el ejercicio 2023, aun cuando las actuaciones a realizar por las entidades firmantes, para su cumplimiento, se llevaran a cabo en los ejercicios siguientes. Las relaciones certificadas deberán contener exclusivamente los convenios primitivos en los términos señalados en el Apartado III.2 de la Instrucción.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 53/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

Por lo tanto, la relación anual de convenios debe integrar 262 convenios, con un importe total de los compromisos asumidos por las entidades firmantes de 824,2 millones de €, según el siguiente detalle:

Tipo de entidad	Entidad que comunica el convenio	N. º convenios	Importe de los compromisos económicos asumidos por todas las entidades firmantes (€)
Cabildo Insular	Entidad principal	39	741.481.225,22
Consorcios	Autoridad Única del Transporte Gran Canaria	21	67.435.722,39
	Viviendas de Gran Canaria	1	793.955,47
OOAA	Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria	1	0,00
	Fondo para la Etnografía y Desarrollo de la Artesanía Canaria	4	32.968,00
	Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria	11	618.939,50
	Instituto Insular de Deportes	5	977.256,00
	Patronato de Turismo de Gran Canaria	71	6.094.703,06
	Valora Gestión Tributaria	2	0,00
EPE	Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria	2	0,00
SSMM	Centro Atlántico de Arte Moderno, SAU	1	0,00
	Promoción Económica de Gran Canaria, SAU.	21	6.151.553,76
Fundación	Asociación Mixta de Compensación del Polígono industrial Arinaga	1	0,00
	Canaria Nanino Díaz Cutillas	3	10.000,00
	Canaria para el Fomento del Transporte Especial Adaptado	6	288.839,24
	Orquesta Filarmónica de Gran Canaria	23	156.725,66
Institución	Institución Ferial de Canarias (INFECAR)	50	162.809,00
Total		**262**	**824.204.697,30**

No han formalizado convenios en el ejercicio 2023, remitiendo certificación negativa las siguientes entidades:

- Consorcio Gando, Parque Aeroportuario de Actividades Económicas de GC.
- Consorcio Emergencias de Gran Canaria.
- Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, SAU
- Mataderos Insulares de Gran Canaria, SLU.
- Ferrocarriles de Gran Canaria, SA.
- Fundación, asociación u otra institución sin ánimo de lucro Canaria del Deporte.
- Fundación, asociación u otra institución sin ánimo de lucro F. Canaria de las Artes Escénicas y de la Música de GC.
- Fundación, asociación u otra institución sin ánimo de lucro Gran Canaria Convention Bureau.

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 54/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

4.2.2. Documentación de los convenios.

La relación anual contiene 29 convenios cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000 euros, de los cuales se debe remitir la información y documentación que se indica en el Apartado III.1 de esta Instrucción, en el plazo en él establecido.

Se han remitido el 96,6 % de los convenios, tal y como se detalla en el siguiente cuadro, en el que se especifica si los mismos se han remitido en el plazo previsto:

Tipo de entidad	Referencia	Observaciones
Entidad principal	Convenio FDCAN 2023-2027	En plazo
	Convenio FDCAN 2023-2027 Agaete	En plazo
	Convenio FDCAN 2023-2027 Agüimes	En plazo
	Convenio FDCAN 2023-2027 Arucas	En plazo
	Convenio FDCAN 2023-2027 Firgas	En plazo
	Convenio FDCAN 2023-2027 Gáldar	En plazo
	Convenio FDCAN 2023-2027 Ingenio	En plazo
	Convenio FDCAN 2023-2027 La Aldea de San Nicolás	En plazo
	Convenio FDCAN 2023-2027 Las Palmas de GG	En plazo
	Convenio FDCAN 2023-2027 Moya	En plazo
	Convenio FDCAN 2023-2027 San Bartolomé de Tirajana	En plazo
	Convenio FDCAN 2023-2027 Santa Brígida	En plazo
	Convenio FDCAN 2023-2027 Santa Lucía de Tirajana	En plazo
	Convenio FDCAN 2023-2027 Santa María de Guía	En plazo
	Convenio FDCAN 2023-2027 Tejeda	En plazo
	Convenio FDCAN 2023-2027 Telde	En plazo
	Convenio FDCAN 2023-2027 Teror	En plazo
	Convenio FDCAN 2023-2027 Valleseco	En plazo
	Convenio FDCAN 2023-2027 Valsequillo	En plazo
	Convenio ICI 23-26	En plazo
	Convenio Restauración Ecosistemas (PRTR)	Fuera de plazo
Consorcio Autoridad única del Transporte de Gran Canaria	2023-0002	Fuera de plazo
	2023-0009	Fuera de plazo
	2023-0014	Fuera de plazo
	2023-0018	En plazo
Promoción Económica de Gran Canaria, SAU	CON_026_2023	Fuera de plazo
	CON_029_2023	Fuera de plazo
Patronato de Turismo de Gran Canaria	315/2023 Convenio Vueling	Fuera de plazo

No se ha remitido esta documentación en el convenio que se detalla a continuación, conforme establece la Instrucción reguladora:

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 55/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

Denominación de la Entidad	Referencia	Importe compromisos económicos asumidos por entidades firmantes (€)
Consorcio de Viviendas de Gran Canaria	Convenio con Ayuntamiento de San Bartolomé	793.955,47

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40

Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50

Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 56/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

5. TRÁMITE DE ALEGACIONES

El presente Informe, antes de su aprobación definitiva, ha sido remitido para alegaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

El Cabildo Insular de Gran Canaria presentó alegaciones.

En el Anexo 4 se incorpora, por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias, la contestación a las mismas, tanto a las no aceptadas como a las aceptadas, total o parcialmente, indicándose en este último caso las modificaciones llevadas a cabo en el texto del Informe.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 57/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

6. OPINIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Opinión.

Como resultado del trabajo realizado, se obtiene la siguiente opinión:

a) Los estados financieros que integran las cuentas anuales del Cabildo Insular y de todas sus entidades dependientes y adscritas se presentan, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable, con las excepciones o salvedades recogidas en las conclusiones número: 16 y 17.
b) La Entidad ha cumplido, en el ámbito recogido en el alcance, en todos los aspectos significativos, con las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimiento, aplicables, identificadas como su marco legal, con las excepciones que se describen en las conclusiones número: 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 16, 17, 18, 21 y 23.

6.2. Conclusiones.

- Control interno:

1. A pesar de que tanto en los informes de fiscalización de la Cuenta General del Cabildo Insular de Gran Canaria, realizados por esta Audiencia de Cuenta de Canarias correspondientes a ejercicios precedentes, como en el informe de auditoría de cumplimiento realizado en fecha de 3 de febrero de 2025, por la sección de control interno de la intervención del Cabildo de Gran Canaria, se ha puesto de manifiesto la necesidad de que INFECAR, con personalidad jurídica propia dependiente del Cabildo Insular, adoptase la forma de sociedad mercantil pública, esta institución continua sin adoptar medida alguna al respecto (Epígrafe 2.2).

2. El puesto del titular del órgano de intervención está cubierto por un funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, siendo la forma de provisión la libre designación, con fecha de toma de posesión el 25 de septiembre de 1992. El titular del órgano interventor considera que los medios personales y materiales con los que está dotado el órgano son insuficientes; existen cuatro plazas sin cubrir de las contempladas en la relación de puestos de trabajo. Esta insuficiencia se ha trasladado al Pleno y se ha solicitado la adecuada dotación de medios (Epígrafe 2.2).

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 58/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

3. El Cabildo Insular ha adoptado 40 acuerdos contrarios al criterio de un reparo del órgano interventor, por valor de 8,3 millones de €. El mayor número de los acuerdos corresponden al OA Patronato de Turismo de Gran Canaria, con 18 acuerdos, y en cuanto al importe, el volumen corresponde a la entidad principal que ascienden a 5,1 millones de €. Atendiendo la modalidad de gasto, es en los expedientes de contratación donde se adoptan casi la totalidad de acuerdos contrarios a los reparos formulados por el interventor, tanto en número como en importe, generándose el mayor número en los contratos de servicios (53,8 %) y suministro (20,5 %) y en función de la cuantía, en los contratos de servicios (49 %) y contrato de gestión de servicio público (24,9 %) (Epígrafe 2.2).

4. El Cabildo Insular comunica cuatro expedientes tramitados con omisión de fiscalización previa, por importe de 1,9 millones de €. Tres expedientes en materia de personal, dos de la entidad principal por importe de 67.879 euros y uno del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, por importe de 135.460 euros. El otro expediente de convenios corresponde al Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, por importe de 1,7 millones de €, cuyo objeto es la financiación y construcción, entrega, recepción y seguimiento medioambiental de las obras de modernización y consolidación de los regadíos del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria. El Cabildo insular remite certificación negativa acreditando que no se han detectado anomalías en materia de ingresos durante el ejercicio, ni en la entidad principal ni en sus dependientes (Epígrafe 2.2).

5. El órgano interventor informa que no se ha verificado en la entidad principal que los datos e información con trascendencia económica, proporcionados por los órganos gestores como soporte de la información contable, reflejan razonablemente el resultado de las operaciones derivadas de su actividad económico-financiera (artículo 32.1.f) del RCIL (Epígrafe 2.2).

6. Se ha elaborado, en el ejercicio 2023, el Plan anual de Control Financiero que establece el artículo 31 del RCIL, siendo la fecha de remisión al Pleno el 28 de febrero de 2023. No se remite la auditoría de cumplimiento prevista en el PACF para el ejercicio 2024, a la Fundación Canaria de las Artes Escénicas y de la Música de Gran Canaria (Epígrafe 2.2).

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 59/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

7. Se realizan ocho auditorías de cumplimiento por la sección de control financiero de la intervención general en el ejercicio 2024. Siete constan con opinión favorable, aunque con salvedades en la mayoría de los casos en contratación y personal. El informe de auditoría de cumplimiento de la Fundación Nanino Díaz Cutillas es con opinión desfavorable (Epígrafe 2.2).

8. El 30 de abril de 2009, el Pleno del Cabildo Insular aprueba la constitución de la Fundación Canaria Centro Atlántico de Arte Moderno. Dicha Fundación figura inscrita en el Registro de Fundaciones, está inactiva, consta de una dotación fundacional aportada por el cabildo insular y no figura dada de alta en la PRTCEL. Asimismo, existe una SSMM Centro Atlántico de Arte Moderno, SAU para el mismo fin (Epígrafe 2.2).

9. Como resultado de control interno, se ha emitido el informe resumen anual que debe elaborar el órgano interventor con los resultados más significativos derivados de las actuaciones de control financiero y de la función interventora, realizadas en el ejercicio anterior, del cual se ha dado cuenta al Pleno y a la IGAE. No obstante, el presidente no ha elaborado el Plan de acción correspondiente, de acuerdo con los artículos 37 y 38 del RCIL (Epígrafe 2.2).

- <u>Cuenta general</u>:

10. El Presupuesto del ejercicio ha sido aprobado fuera del plazo establecido en el artículo 169.2 TRLRHL (Epígrafe 3.1).

11. La Cuenta general no se ha formado en el plazo legalmente establecido. El informe de la Comisión Especial de Cuentas, el inicio de la exposición pública y su presentación al Pleno, así como la aprobación por el mismo de la Cuenta General, se han realizado fuera del plazo establecido en el artículo 212 del TRLRHL (Epígrafe 3.1).

12. En cuanto al indicador de endeudamiento por habitante asciende a 548 euros, el cual incrementa en 101 euros respecto al ejercicio anterior. El indicador de liquidez inmediata asciende a 1,6 puntos porcentuales, e incrementa respecto al ejercicio anterior en 0,2 puntos porcentuales. Con respecto a la relación de endeudamiento, asciende a 6,1 % e incrementa respecto al ejercicio anterior en 2,2 puntos porcentuales, lo que indica un mayor volumen de deuda a corto plazo (Epígrafe 3.2).

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 60/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

13. El Cabildo Insular ha tenido, en 2023, un presupuesto inicial de ingresos y gastos de 800,7 millones de €, y ha aprobado modificaciones de crédito que han elevado el presupuesto inicial el 21,6 %, incrementando los estados de ingresos y de gastos en 173 millones de €. En el estado de ingresos, las modificaciones más significativas por cuantía se producen en el capítulo 8 (Activos financieros), representando el 42,4 % del total, y en el estado de gastos se han producido fundamentalmente en las transferencias de capital y corrientes (capítulos 7 y 4), que representan el 39,3 % y del 33,4 % del total, respectivamente (Epígrafe 3.2).

14. El Resultado presupuestario ajustado ha sido positivo, 141 millones de €, debido a que los derechos reconocidos netos han resultado suficientes para atender a las obligaciones reconocidas netas del ejercicio. El Resultado presupuestario ajustado, respecto al ejercicio anterior, ha aumentado un 123,7 % (Epígrafe 3.2).

15. En relación con los indicadores presupuestarios, la ejecución de los ingresos presenta un nivel de ejecución del 95,3 %. Por el contrario, el nivel de ejecución de los gastos se sitúa en el 82,1 %, siendo el grado de ejecución del capítulo 6 (Inversiones Reales) del 37,5 %. La realización de cobros es de un 97,1 %, a nivel general es óptimo, con una tendencia constante respecto al ejercicio anterior. El grado de realización de pagos presenta un nivel de ejecución del 57,9 %. La carga financiera asciende a 0,2 %, disminuyendo con respecto al ejercicio anterior (3,6 %), y el ahorro neto asciende a 25,5 %, incrementando respecto al ejercicio anterior (10,1 %) (Epígrafe 3.2).

16. No se adjunta el informe de auditoría de cuentas conforme al artículo 29.3.A del RCIL de los organismos autónomos, consorcios adscritos y la entidad pública empresarial. El Consorcio de Parque Aeroportuario de Actividades Económicas de Gran Canaria está en proceso de disolución desde el año 2016 sin que se haya culminado la misma (Epígrafe 3.3).

17. En las cuentas anuales del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria el importe del epígrafe del patrimonio neto y pasivo del Balance, A) IV. "Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados" no coincide con el saldo final de las correspondientes cuentas del Balance de comprobación (Epígrafe 3.3).

18. Las cuentas anuales remitidas de de la Asociación Mixta de Compensación del Polígono Industrial Arinaga no están aprobadas (Epígrafe 3.3).

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40

Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50

Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 61/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

- Contratación administrativa:

19. La relación anual de contratos fue remitida en plazo y está integrada por 8.272 contratos por importe de 128,2 millones de €. En la RAC constan 11 contratos que se han remitido como menores, que se han reclasificado al verificar en la PLACE que son contratos no menores. Asimismo, se han excluido siete contratos, al tratarse de prórrogas de contratos formalizados en ejercicios anteriores, y no corresponderse con contratos primitivos (Epígrafe 4.1).

20. El 96,2 % de los contratos incluidos en la RAC (7.957) son menores, representando el 16,5 % del importe de adjudicación. Este elevado volumen de contratos menores previstos para situaciones excepcionales, viene a constatar la inadecuada planificación realizada y una limitación de los principios de publicidad y concurrencia que deben presidir la contratación de las entidades públicas (Epígrafe 4.1).

21. De los contratos remitidos en la RAC, 61 contratos superan los umbrales previstos en el artículo 335.1 de la LCSP, y por tanto debió remitirse copia del documento de formalización acompañada del extracto del expediente. De los 26 expedientes remitidos sólo dos se remiten en el plazo previsto. Quedan pendiente de remisión 35 extractos de contratos (Epígrafe 4.1).

- Convenios celebrados:

22. La relación anual de convenios fue remitida en plazo e integra 262 convenios, por un importe total de 824,2 millones de €. El 14,9 % del número de convenios corresponde a la entidad principal, que representan el 90 % de la cuantía total de los mismos (Epígrafe 4.2).

23. De los 29 convenios suscritos, cuyos compromisos económicos asumidos por las entidades firmantes superan los 600.000 euros, se ha remitido la documentación e información establecida en el apartado III.1 de la Instrucción de 18 convenios, de los cuales el 25 % de los mismos son remitidos fuera de plazo establecido (Epígrafe 4.2).

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 62/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

6.3. Recomendaciones.

1. Con la finalidad de mejorar la eficiencia y la sostenibilidad financiera y evitar costes económicos y administrativos innecesarios, se recomienda al Pleno de la entidad local la adopción de los trámites necesarios para culminar el proceso de disolución de Gando, Consorcio de Parque Aeroportuario de Actividades Económicas de Gran Canaria, que se encuentra en disolución desde 2016 y culminar el proceso de transformación de INFECAR.

2. Con la finalidad de resolver la duplicidad de dos formas jurídicas existentes para un mismo fin, la Fundación Canaria Centro Atlántico de Arte Moderno y la Sociedad Centro Atlántico de Arte Moderno, SA, se recomienda a los órganos competentes de la entidad local, iniciar los trámites para la extinción de la que corresponda.

3. Con la finalidad de disponer de un modelo de control interno eficaz y garantizar de este modo el adecuado control de la gestión económica presupuestaria, así como la fiabilidad de la información económico-financiera, se recomienda, al órgano competente de la entidad local, cubrir las plazas vacantes y dotar de los recursos necesarios al órgano interventor.

4. Con la finalidad de evitar el abusivo uso de contratación menor, se recomienda al órgano competente del Cabildo Insular planificar la licitación de todos aquellos contratos de carácter recurrente, de tal manera que la utilización de los contratos menores se limite a la satisfacción de necesidades puntuales y esporádicas.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE,
Pedro Pacheco González

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 63/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

ANEXOS

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40

Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50

Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 64/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

Anexo 1
Acuerdos adoptados contrarios a reparos formulados por el órgano interventor

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 65/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

- **Por entidad. Número de acuerdos e importe.**

Entidad principal	N.º	%	Importe (€)	%
Entidad principal	6	15,00 %	5.107.557,33	61,67 %
Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria	1	2,50 %	1.498,00	0,02 %
Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria	12	30,00 %	2.713.073,40	32,76 %
Patronato de Turismo de Gran Canaria	18	45,00 %	439.431,19	5,31 %
Emergencias de Gran Canaria	3	7,50 %	20.654,46	0,25 %
Total	**40**	**100,00 %**	**8.282.214,38**	**100,00 %**

- **Por modalidad de gastos. Número de acuerdos e importe.**

Acuerdos adoptados contrarios a los reparos formulados por el órgano interventor			
Modalidad de gasto	**Denominación entidad**	**Número de operaciones**	**Importe (€)**
Contratación	Entidad principal	6	5.107.557,33
	Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria	1	1.498,00
	Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria	12	2.713.073,40
	Patronato de Turismo de Gran Canaria	17	414.965,19
	Emergencias de Gran Canaria	3	20.654,46
	Subtotal	**39**	**8.257.748,38**
Convenios	Patronato de Turismo de Gran Canaria	1	24.466,00
	Subtotal	1	24.466,00
Total		**40**	**8.282.214,38**

- **Por tipo de expediente de contratación. Número de acuerdos e importe.**

Tipo de expediente de contratación	Entidad principal		Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria		Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria		Patronato de Turismo de Gran Canaria		Consorcio de Emergencias de Gran Canaria		Total	
	N.º	Importe (€)	N.º	Importe (€)	N.º	Importe (€)	N.º	Importe (€)	N.º	Importe (€)	N.º	Importe (€)
Contrato concesión de obras	1	1.637.683,09	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1.637.683,09
Contrato de obras	1	3.519,14	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3.519,14
Contrato de servicios	4	3.466.355,10	-	-	2	395.716,15	13	166.915,19	2	19.436,16	21	4.048.422,60
Contrato de suministro	-	-	-	-	7	263.452,18	-	-	1	1.218,30	8	264.670,48
Contrato gestión de servicio público	-	-	-	-	3	2.053.905,07	-	-	-	-	3	2.053.905,07
Contrato privado	-	-	1	1.498,00	-	-	4	248.050,00	-	-	5	249.548,00
Total	**6**	**5.107.557,00**	**1**	**1.498,00**	**12**	**2.713.073,40**	**17**	**414.965,19**	**3**	**20654,46**	**39**	**8.257.748,38**

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 66/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

Anexo 2
Resumen de las cuentas anuales del Cabildo Insular

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 67/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

TIPO ENTIDAD: Cabildo
MODELO: Normal
PROVINCIA: Las Palmas

Población: 857.171
(Fuente: INE a 1 enero)

LIQUIDACIÓN DEL PTO. DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente Cobro
1 IMPUESTOS DIRECTOS	12.021.840,84	0,00	0,00 %	12.021.840,84	15.991.974,25	133,02 %	1,72 %	12.936.769,02	80,90 %	3.055.205,23
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	348.554.040,87	0,00	0,00 %	348.554.040,87	357.318.509,05	102,51 %	38,51 %	345.682.634,46	96,74 %	11.635.874,59
3 TASAS, P.P. Y OTROS INGRESOS	32.776.292,00	11.444,66	0,03 %	32.787.736,66	33.469.404,04	102,08 %	3,61 %	21.758.759,42	65,01 %	11.710.644,62
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	362.101.251,51	49.101.881,43	13,56 %	411.203.132,94	408.739.231,44	99,40 %	44,05 %	408.739.230,69	100,00 %	0,75
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.636.852,59	0,00	0,00 %	1.636.852,59	13.923.731,46	850,64 %	1,50 %	13.471.591,80	96,75 %	452.139,66
6 ENAJENACION INVERSIONES REALES	822.620,93	0,00	0,00 %	822.620,93	5.203.881,59	632,60 %	0,56 %	4.750.402,60	91,29 %	453.478,99
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42.143.049,98	50.544.898,85	119,94 %	92.687.948,83	92.411.642,46	99,70 %	9,96 %	92.411.642,46	100,00 %	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	609.009,64	73.347.324,85	12043,71 %	73.956.334,49	747.960,16	1,01 %	0,08 %	649.508,31	86,84 %	98.451,85
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	--	0,00	0,00	--	0,00 %	0,00	--	0,00
TOTAL INGRESOS	**800.664.958,36**	**173.005.549,79**	**21,61 %**	**973.670.508,15**	**927.806.334,45**	**95,29 %**	**100,00 %**	**900.400.538,76**	**97,05 %**	**27.405.795,69**

LIQUIDACIÓN DEL PTO. DE GASTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Líquidos	%	Pendiente Pago
1 GASTOS DE PERSONAL	94.033.525,33	492.839,24	0,52 %	94.526.364,57	83.522.762,73	88,36 %	10,45 %	81.162.706,73	97,17 %	2.360.056,00
2 GASTOS CORR. EN BS. Y SERV.	157.971.370,46	10.399.954,52	6,58 %	168.371.324,98	127.265.802,37	75,59 %	15,92 %	107.364.029,78	84,36 %	19.901.772,59
3 GASTOS FINANCIEROS	736.000,00	0,00	0,00 %	736.000,00	510.481,26	69,36 %	0,06 %	510.481,26	100,00 %	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	362.189.685,97	58.761.680,26	16,22 %	420.951.366,23	405.919.746,33	96,43 %	50,79 %	183.554.498,38	45,22 %	222.365.247,95
5 FONDO DE CONTINGENCIA	951.628,60	0,00	0,00 %	951.628,60	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00	--	0,00
6 INVERSIONES REALES	73.714.437,44	35.207.680,92	47,76 %	108.922.118,36	40.809.291,49	37,47 %	5,11 %	30.018.939,10	73,56 %	10.790.352,39
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	109.974.223,33	67.919.466,71	61,76 %	177.893.690,04	139.938.389,16	78,66 %	17,51 %	58.897.095,85	42,09 %	81.041.293,31
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1,00	223.928,14	22392814,00 %	223.929,14	138.450,54	61,83 %	0,02 %	132.450,54	95,67 %	6.000,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.094.086,23	0,00	0,00 %	1.094.086,23	1.094.086,23	100,00 %	0,14 %	1.094.086,23	100,00 %	0,00
TOTAL GASTOS	**800.664.958,36**	**173.005.549,79**	**21,61 %**	**973.670.508,15**	**799.199.010,11**	**82,08 %**	**100,00 %**	**462.734.287,87**	**57,90 %**	**336.464.722,24**

REMANENTE DE TESORERÍA		
1. Fondos líquidos		**645.877.101,14**
2. (+) Derechos pendientes de cobro		**57.424.738,29**
(+) del Presupuesto corriente	**27.405.795,69**	
(+) de Presupuestos cerrados	**29.890.851,73**	
(+) de operaciones no presupuestarias	**128.090,87**	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		**356.521.760,24**
(+) del Presupuesto corriente	**336.464.722,24**	
(+) de Presupuestos cerrados	**13.190.681,88**	
(+) de operaciones no presupuestarias	**6.866.356,12**	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		**-16.982.960,58**
(-) cobros realizados ptes. aplicac. defin.	**17.031.769,56**	
(+) pagos realizados ptes. aplicac. defin.	**48.808,98**	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		**329.797.118,61**
II. Saldos de dudoso cobro		**25.299.726,17**
III. Exceso de financiación afectada		**24.523.620,13**
IV. Remanente tesorería para gastos generales (I-II-III)		**279.973.772,31**

PRESUPUESTOS CERRADOS	Derechos	Obligaciones
Saldo a 1 de enero de 2023	**45.083.256,47**	**252.034.161,91**
Variación	475.668,25	0,00
Cobros/Pagos	14.716.736,49	238.843.480,03
Saldo a 31 de diciembre de 2023	**29.890.851,73**	**13.190.681,88**

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1. Derechos reconocidos netos	927.806.334,45	
2. Obligaciones reconocidas netas	799.199.010,11	
3. Resultado presupuestario del ejercicio (1-2)		**128.607.324,34**
4. Gastos finan. reman. tesorería para gtos. generales	42.044.441,45	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	7.343.681,68	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	36.993.371,40	
7. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		**141.002.076,07**

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	
1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	95,29 %
2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	82,08 %
3. REALIZACIÓN DE COBROS	97,05 %
4. REALIZACIÓN DE PAGOS	57,90 %
5. CARGA FINANCIERA DEL EJERCICIO	0,19 %
6. AHORRO NETO	25,45 %
7. EFICACIA EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA	93,51 %

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente | Fecha: 21-11-2025 15:52:40

Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50

Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50

Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25

Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

TIPO ENTIDAD: Cabildo
MODELO: Normal
PROVINCIA: Las Palmas

Población: 857.171
(Fuente: INE a 1 enero)

BALANCE

ACTIVO	EJERCICIO	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO	%
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**361.719.615,48**	**34,58 %**	**A) PATRIMONIO NETO**	**576.070.920,67**	**55,07 %**
I. Inmovilizado intangible	6.623.857,20	0,63 %	I. Patrimonio	576.504.691,63	55,11 %
II. Inmovilizado material	315.981.111,66	30,21 %	II. Patrimonio generado	-8.219.432,75	-0,79 %
III. Inversiones inmobiliarias	3.097.486,61	0,30 %	III. Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00 %
IV. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00 %	IV. Subvenciones recibidas ptes. imputación a rdos.	7.785.661,79	0,74 %
V. Inv. financ. a l/p en entid. grupo, multig. y asoc.	31.396.239,82	3,00 %	**B) PASIVO NO CORRIENTE**	**66.302.361,51**	**6,34 %**
VI. Inv. financ. a l/p	4.620.008,38	0,44 %	I. Provisiones a l/p	0,00	0,00 %
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a l/p	911,81	0,00 %	II. Deudas a l/p	66.302.361,51	6,34 %
B) ACTIVO CORRIENTE	**684.346.554,95**	**65,42 %**	III. Deudas con entid. del grupo, multig. y asoc. l/p	0,00	0,00 %
I. Activos en estado de venta	0,00	0,00 %	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a l/p	0,00	0,00 %
II. Existencias	1.238.084,27	0,12 %	V. Ajustes por periodificación a l/p	0,00	0,00 %
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a c/p	35.137.541,16	3,36 %	**C) PASIVO CORRIENTE**	**403.692.888,25**	**38,59 %**
IV. Inv. financ. a c/p en entid. grupo, multig. y asoc.	754.803,32	0,07 %	I. Provisiones a c/p	0,00	0,00 %
V. Inv. financ. a c/p	569.958,55	0,05 %	II. Deudas a c/p	32.298.662,24	3,09 %
VI. Ajustes por periodificación	764.440,68	0,07 %	III. Deudas con entid. grupo, multig. y asoc. c/p	0,00	0,00 %
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	645.881.726,97	61,74 %	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a c/p	371.394.226,01	35,50 %
			V. Ajustes por periodificación a c/p	0,00	0,00 %
TOTAL ACTIVO	**1.046.066.170,43**	**100,00 %**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**1.046.066.170,43**	**100,00 %**

1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II.Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
Patrimonio neto al final del ejercicio n-1	576.504.691,63	-157.849.876,78	0,00	6.020.245,46	424.675.060,31
Aj. por cambios de crit. contables y corr.err.	0,00	-628.516,66	0,00	0,00	-628.516,66
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio n	576.504.691,63	-158.478.393,44	0,00	6.020.245,46	424.046.543,65
Variaciones del patrimonio neto ejercicio n	0,00	150.258.960,69	0,00	1.765.416,33	152.024.377,02
Patrimonio neto al final del ejercicio n	**576.504.691,63**	**-8.219.432,75**	**0,00**	**7.785.661,79**	**576.070.920,67**

2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado económico patrimonial	150.258.960,69
II. Ingresos y gastos reconocidos direct. en p. neto	143.744.117,13
III. Transferencias a la cta. de rdo. ec-patrimonial	-142.520.726,77
IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos	151.482.351,05

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL

Resultado (ahorro/desahorro) neto del ejercicio	150.258.960,69

3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	
1. Aportación patrimonial dineraria	0,00
2. Aportación de bienes y derechos	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad propietaria	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad propietaria	0,00
TOTAL	
b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	
I. Ingresos y gastos reconoc. direct. cta. rtdo. ec-pat.	0,00
II. Ingresos y gastos reconoc. directamente p. neto	0,00
TOTAL (I+II)	0,00

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	TOTALES
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	237.253.000,94
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-37.784.566,31
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-1.094.086,23
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	17.031.769,56
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	**215.406.117,96**
Efectivo y activos líq. equiv.al efectivo al inicio del ej.	**430.475.609,01**
Efectivo y activos líq. equiv.al efectivo al final del ej.	**645.881.726,97**

INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

1. LIQUIDEZ INMEDIATA	1,60
2. ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	548,31 €
3. RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	6,09

Anexo 3
Contratación administrativa

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 70/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

3.1. RAC. Número e importe de adjudicación.

- **Por tipo de contrato.**

Tipo de contrato número e importes	Contratos no menores		Contratos menores		Total	
	N. º contratos	Importe (€)	N. º contratos	Importe (€)	N. º contratos	Importe (€)
Obras	48	23.815.381,85	156	2.932.703,39	204	26.748.085,24
Suministro	59	15.927.262,19	1.339	2.970.513,52	1.398	18.897.775,71
Servicios	192	65.262.439,78	6.459	15.237.756,50	6.651	80.500.196,28
Concesión de Servicios	0	0,00	1	4.526,89	1	4.526,89
Patrimonial	1	122.052,00	0	0,00	1	122.052,00
Privado	15	1.942.437,27	2	24.002,00	17	1.966.439,27
TOTAL	**315**	**107.069.573,09**	**7.957**	**21.169.502,30**	**8.272**	**128.239.075,39**

- **Por tipo de contrato y procedimiento.**

Tipo de contrato y procedimiento de adjudicación u otros	Abierto		Abierto simplificado		Contrato menor		Derivado de acuerdo marco		Negociado sin publicidad		Otros		Total	
	N. º contratos	Importe (€)	N. º contratos	Importe (€)	N. º contratos	Importe (€)	N. º contratos	Importe (€)	N. º contratos	Importe (€)	N. º contratos	Importe (€)	N. º contratos	Importe (€)
Obras	8	11.934.990,42	30	9.223.138,45	156	2.932.703,39	0	0,00	7	2.085.475,50	3	571.777,48	204	26.748.085,24
Servicios	97	59.566.306,41	53	1.340.563,88	6.459	15.237.756,50	2	81.858,58	36	4.044.757,27	4	228.953,64	6.651	80.500.196,28
Suministro	24	14.343.111,25	29	1.061.245,61	1.339	2.970.513,52	0	0,00	6	522.905,33	0	0,00	1.398	18.897.775,71
Concesión de Servicios	0	0,00		0,00	1	4.526,89	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	4.526,89
Patrimonial	1	122.052,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	122.052,00
Privado	0	0,00		0,00	2	24.002,00	0	0,00	15	1.942.437,27	0	0,00	17	1.966.439,27
Total	**130**	**85.966.460,08**	**112**	**11.624.947,94**	**7.957**	**21.169.502,30**	**2**	**81.858,58**	**64**	**8.595.575,37**	**7**	**800.731,12**	**8.272**	**128.239.075,39**

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 71/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

3.2. RAC. Contratos menores con duración superior a 12 meses.

Entidad contratante	N.º de referencia del contrato	Objeto del contrato	Valor estimado del contrato (€)	Tipo de contrato
Cabildo Insular de Gran Canaria	XP0122/2023	Suministro agua potable.	200,00	Suministro
	XP0113/2023	Servicio mantenimiento equipo multifunción e impresora.	600,00	Servicios
	XP0192/2023	Suministro, instalación y legalización de dos puntos de recarga para vehículos en el parking de la calle Bravo Murillo.	6.665,95	Suministro
	XP0059/2023	Consultoría protección datos de enero a marzo 2023.	5.317,90	Servicios
	XP0237/2023	Contrato menor para el taller "Iniciación al grabado calcográfico". Dpto. Artes Plásticas. Expte. C2/2023.	1.500,00	Servicios
	XP0242/2023	Suscripción anual periódico La Provincia. Periódicos, revistas especializadas, publicaciones periódicas y revistas.	574,10	Suministro
	XP0239/2023	Contrato menor para la reposición de una estación de trabajo Mac Studio CTO para edición y posproducción para la sala de edición de CCA Gran Canaria. Expte. C8/2023.	4.950,96	Suministro
	XP0249/2023	Honorarios por participación en lectura dramatizada dentro de la actividad Ciclo antibelicista. Dpto. Biblioteca Insular.	300,00	Servicios
	XP0248/2023	Taller Sostenibilidad y reciclaje para público infantil dentro de la actividad Arte Urbano. Dpto. Artes Plásticas.	350,00	Servicios
	XP0238/2023	Contrato menor para licencia de proyección de películas. Expte. C5/2023. Dpto. Biblioteca Insular.	1.200,12	Servicios
	XP0247/2023	Programación Talleres sábados en la biblioteca. Dpto. Biblioteca Insular.	330,00	Servicios
	XP0246/2023	Aurora Armas González para el centro educativo realizado en el mes de noviembre, dentro de la programación. Visitas escolares participativas. Dpto. Biblioteca Insular.	200,00	Servicios
	XP0250/2023	Jurado para el concurso Gran Canaria Series de Obra Gráfica. Convocatoria 2022. Dpto. Artes Plásticas.	250,00	Servicios
	XP0240/2023	Contrato menor para la compra de bolsas para el Departamento de Ediciones. Expte. C7/2023.	3.882,50	Suministro
	XP0243/2023	Concurso Proyectos Culturales de CCA Gran Canaria. Anualidad 2023. Onintze Saldías Beltrán como autora del proyecto Ramón Saldías. Un legado audiovisual sobre historia, cine y publicidad.	14.974,00	Servicios
	XP0268/2023	Suministro de Material fungible chapa de Zinc para la labor cotidiana didáctica del Taller de Grabado.	204,43	Suministro
	XP0269/2023	Seguro clavo a clavo de la exposición BIENIO EXPOSITIVO 23/24 que está actualmente expuesta en el Centro de Artes plásticas.	214,14	Servicios
	XP0259/2023	Taller titulado La Nueva Monotipia. del Departamento de Artes Plásticas.	1.750,00	Servicios
	XP0218/2023	Consumo de dos equipos multifunción RICOH del Servicio de Educación y Juventud:- Serie E173M830265 y modelo MP C4503SP, situado en el Espacio Joven 14-30 (Obelisco)- Serie G075P800381 y modelo MPC 401 SP, situado en el Centro de Información y Atención Integral a los Jóvenes (Jinámar).	300,00	Servicios
	XP0217/2023	Consumo del equipo multifunción KONICA MINOLTA serie A5C0021039393 y modelo A5C0021 del Servicio de Educación y Juventud del periodo Enero- Febrero 2023.	150,00	Servicios

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 72/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

Entidad contratante	N.º de referencia del contrato	Objeto del contrato	Valor estimado del contrato (€)	Tipo de contrato
Entidad principal	XP0271/2023	Contrato del concurso de Proyectos Culturales de CCA Gran Canaria. Anualidad 2023. Proyecto "Schamann Documenta. Fotografía Documental participativa en el Barrio de schamann, Las Palmas de Gran Canaria" de la Asociación Cultural y Medioambiental Atlas de Inagua.	13.971,96	Servicios
	XP0270/2023	Concurso Proyectos Culturales de CCA Gran Canaria. Anualidad 2023. Onintze Saldías Beltrán como autora del proyecto Ramón Saldías. Un legado audiovisual sobre historia, cine y publicidad.	14.999,00	Servicios
	XP0261/2023	Renovación de suscripción on-line. de publicaciones periódicas electrónicas (revistas y periódicos) para la Biblioteca Insular de Gran Canaria.	14.990,00	Servicios
	XP0337/2023	Servicio de mantenimiento y soporte técnico de la plataforma cortafuego del Servicio de Microinformática y Comunicaciones.	4.270,00	Servicios
	XP0333/2023	Servicio de mantenimiento y soporte técnico de la electrónica de núcleo.	3.500,00	Servicios
	XP0332/2023	Suministro de derechos de uso de tres licencias del software Adobe Creative Cloud.	2.632,65	Suministro
	XP0127/2023	Colocación de barandilla de protección de hueco frente a peligro de caídas del personal del Servicio de Empleo.	653,76	Obras
	XP0340/2023	Adquisición de sistema de almacenamiento de dos discos duros, Adquisición de sistema de almacenamiento de dos discos duros, para vídeos y material multimedia de interés arctico,recuperados por la mediateca del Centro de Cultura Audiovisual, Gran Canaria.	2.970,00	Suministro
	XP0334/2023	Taller para la actividad ¿Acción Cultural de Apoyo al Bachillerato dentro de la nueva LOM-LOE¿	300,00	Servicios
	XP0421/2023	Comisariado de la Exposición "Naturaleza Femenina".	1.880,00	Servicios
	XP0427/2023	Trabajos de acondicionamiento de piso y paramentos verticales en jardín de la Casa-Museo Antonio Padrón.	5.358,80	Servicios
	XP0428/2023	Reparación de puerta de hierro de acceso a aula didáctica.	311,00	Servicios
	XP0432/2023	Suministro de derechos de uso de dos licencias del software Sketchup Pro.	570,00	Suministro
	XP0431/2023	Suministro de sensor de distancia láser para seguimiento de grietas en el techo de la Cueva Pintada.	1.757,34	Suministro
	XP0439/2023	Comisariado de la Exposición de "Sol a Sol" que se celebrará entre los días 17 de marzo al 16 de abril en la Casa Museo Antonio Padrón.	4.050,00	Servicios
	XP0452/2023	Póliza de seguro por la Exposición "Paisajes del Sur de Gran Canaria".	214,14	Servicios
	XP0417/2023	Consultoría protección datos de abril a agosto 2023.	5.390,00	Servicios
	XP0582/2023	Servicio de analítica de aguas para riego de jardines y llenado de charcas en diferentes puntos de las instalaciones del Jardín Botánico.	4.987,97	Servicios
	XP0171/2023	Servicios de vehículos con conductor.	10.000,00	Servicios

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Fecha: 21-11-2025 15:52:40

Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50

Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50

Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 73/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

Entidad contratante	N.º de referencia del contrato	Objeto del contrato	Valor estimado del contrato (€)	Tipo de contrato
Entidad principal	XP0253/2023	Realización de obras auxiliares necesarias para la instalación de dos puntos de recarga para vehículos en el parking de la calle Bravo Murillo del Cabildo de Gran Canaria.	486,00	Obras
	XP0699/2023	Suministro de derechos de uso de 20 licencias del software Microsoft Exchange para los usuarios de Asesoría Jurídica.	2.180,00	Suministro
	XP0693/2023	Instalación puntos de red en puestos de trabajo.	788,74	Suministro
	XP0755/2023	Suministro de los derechos de uso de 5 licencias del software de videoconferencia Webex para el Cabildo de Gran Canaria.	2.801,73	Suministro
	XP0859/2023	Suministro de 17 licencias perpetuas del software Microsoft Office 2021 para el Servicio de Empleo.	965,60	Suministro
	XP0709/2023	Tapizado sillas.	1.460,00	Suministro
	XP0649/2023	Suministro e instalación estor.	141,36	Suministro
	XP0769/2023	Realización de reconocimientos médicos al personal del Cabildo de Gran Canaria mediante el servicio de prevención ajeno.	14.994,00	Servicios
	XP0767/2023	Cubrir la necesidad de formación para el personal oficial de cocina con el centro de trabajo situado en la Finca de Osorio, en sistemas APPCC en industria agroalimentaria.	1.920,00	Servicios
	XP0770/2023	Mudanza del Servicio de Formación y Prevención.	1.740,70	Servicios
	XP1033/2023	Suministro de los derechos de uso de licencia corporativa del software GEXCAT PS para el Servicio de Gestión de Recursos Humanos.	2.900,00	Suministro
	XP0320/2023	Acciones para el fomento de la igualdad en Gran Canaria. Edigal.	3.950,00	Servicios
	XP0319/2023	Cambio de tubería en casa acogida mujer.	250,00	Servicios
	XP1218/2023	Servicio de instalación de un certificado digital Wildcard para varios servidores de la corporación.	577,50	Servicios
	XP0329/2023	Suministro del software NIS-BR Investigación Basic para el microscopio óptico del Jardín Canario Viera y Clavijo.	4.841,00	Suministro
	XP1363/2023	Revisión general Transceptores portátiles (emisoras).	224,00	Servicios
	XP1325/2023	Patrocinio Club Baloncesto Gran Canaria.	14.996,00	Servicios
	XP1416/2023	Medición de fibras de amianto en diversas localizaciones del Cabildo de Gran Canaria.	2.616,00	Servicios
	XP1078/2023	Teatro y cine fórum para jóvenes de Gran Canaria. Rubén Darío Rodríguez Vega.	11.120,00	Servicios
	XP1701/2023	Fotocopias desde 20/10/2023 al 20/11/2023 de las máquinas: A5C0021039375, A5C0021039376, A5C0021039378, A5C0021039408, A5C0021039420, A5C0021039397, A5C0021039374 y A5C0021039422.	154,28	Servicios
	XP1698/2023	Fotocopias desde 20/09/2023 al 20/10/2023 de las máquinas: A5C0021039375, A5C0021039376, A5C0021039378, A5C0021039408, A5C0021039420, A5C0021039397, A5C0021039374 y A5C0021039422.	211,55	Servicios

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 74/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

Entidad contratante	N.º de referencia del contrato	Objeto del contrato	Valor estimado del contrato (€)	Tipo de contrato
Entidad principal	XP1695/2023	Fotocopias desde 20/07/2023 al 20/08/2023 de las máquinas: A5C0021039361, A5C0021039375,A5C0021039376, A5C0021039378, , A5C0021039408, y A5C0021039420 y del 27/07/2023 al 18-08-2023 la máquinaA5C0021039397, A5C0021039374, A5C0021039422.	155,38	Servicios
	XP1697/2023	Fotocopias desde 18/08/2023 al 26/09/2023 de las máquinas: A5C0021039361, A5C0021039375, A5C0021039376,A5C0021039378, A5C0021039408, A5C0021039420, A5C0021039397, A5C0021039374 y A5C0021039422.	218,71	Servicios
	XP1122/2023	Coorganización libro: Mujeres con Ingenio, mujeres emprendedoras siglo XX. Jose Antonio Rodríguez Quintana.	2.799,00	Servicios
	XP1728/2023	Adquisición y montaje de 12 ruedas para carritos de golf.	1.081,68	Suministro
	XP0211/2023	Suministro de materiales de ferretería, pinturas y barnices, fontanería y saneamiento, para el mantenimiento y conservación de los inmuebles del Cabildo de Gran Canaria.	92.125,32	Suministro
	XP1564/2023	Suministro de un libro para las labores de investigación del departamento de Biología Reproductiva y Micromorfología del Jardín Botánico "Viera y Clavijo".	236,00	Suministro
	XP1557/2023	Servicio de asistencia técnica para la supervisión de los trabajos de conservación de plantas y trabajos de mantenimiento del Jardín Botánico "Viera y Clavijo".	14.954,32	Servicios
	XP1508/2023	Servicio de recogida y tratamiento de residuos biosanitarios y químicos generados en los laboratorios del JBCVC.	607,48	Servicios
	XP1397/2023	Isla de colores. Victor de la Nuez de la Portilla.	14.800,00	Servicios
	XP1396/2023	Buenos Aires en la Infancia. Anabel Calderín Castro.	13.952,70	Servicios
	XP1426/2023	Materiales de sensibilización de las violencias machistas. Asiria Álvarez Marrero.	600,00	Servicios
	XP1410/2023	Refuerzo educativo a los menores de la red de Violencia de Género. Asociación Impulsa Canarias.	14.080,00	Servicios
	XP1598/2023	Tendiendo puentes hacia la salud. Médicos del Mundo.	14.740,00	Servicios
	XP1427/2023	Materiales de sensibilización de las violencias machistas. Sociedad Cooperativa Pulsart.	492,00	Servicios
	XP1597/2023	Talleres de risoterapia. Verónica Hernández Torres.	3.375,00	Servicios
	XP1572/2023	Adquisición de materiales para prevención de violencias machistas. Estudigraf.	780,00	Suministro
	XP1467/2023	Apoyo psicológico a mujeres víctimas de violencia de género de la red de acogida. Ana Gómez.	7.440,00	Servicios
	XP1436/2023	Cambio de plato de ducha por rotura de casa de acogida. Sebastián Bordón Suárez.	593,00	Servicios
	XP1845/2023	Reparación avería de desagüe en casa de acogida.	5.885,00	Servicios
	XP1832/2023	Desatasco de baño en Casa de Acogida. Ecología integral.	166,00	Servicios

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Fecha: 21-11-2025 15:52:40

Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50

Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50

Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 75/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

Entidad contratante	N.º de referencia del contrato	Objeto del contrato	Valor estimado del contrato (€)	Tipo de contrato
Entidad principal	XP1547/2023	Formación y actualización del personal integrante de la red. Roser Batalla Serra.	3.240,00	Servicios
	XP1532/2023	Formación y actualización del personal integrante de la red. Cristina Martínez Aransay.	2.000,00	Servicios
	XP1531/2023	Formación y actualización del personal integrante de la red. Susana Janet Hernández.	1.400,00	Servicios
	XP1731/2023	Contratación puntos violeta. Cruz Roja Española.	14.995,00	Servicios
	XP1822/2023	Apoyo psicológico a víctimas de violencia de la red. Carolina Jiménez.	7.440,00	Servicios
	XP1571/2023	Formación y actualización del personal integrante de la red. Maria Eugenia García García.	2.225,00	Servicios
	XP1271/2023	Servicio del Proyecto de implantación de una plataforma de CRM integrada en CONTAC CENTER OMNICANAL	14.000,00	Servicios
	XP1386/2023	Suministro e instalación de dos Tótems táctiles interactivos	7.500,00	Suministro
	XP0124/2024	Diseño y activación de mecanismo de participación ciudadana para el movimiento vecinal de Gran Canaria.	13.122,00	Servicios
	XP0123/2024	Diseño, realización y edición de recurso audiovisual de sensibilización sobre la acción institucional en Participación Ciudadana.	2.400,00	Servicios
	XP1732/2023	Servicio de implantación y puesta en marcha de una herramienta de software para la gestión de incidencias del Servicio de Microinformática y Comunicaciones.	12.825,00	Servicios
	XP0938/2022	Suministro derechos de uso de licencias y su soporte asociado del sistema de gestión de colas virtual para el Cabildo de Gran Canaria.	5.855,54	Suministro
	XP1351/2023	Trabajos para la reubicación de las asociaciones del inmueble Nuestra Señora de Fátima, a los edificios del Dermatológico y Los Ángeles (Lomo Apolinario).	8.114,11	Obras
	XP1568/2023	Tratamientos para el control de la Legionella en las instalaciones del Centro de Acogida de la Mujer.	484,00	Servicios
	XP1533/2023	Control de plagas. Flodesin SL.	180,00	Servicios
	XP1606/2023	Formación y actualización del personal integrante de la red. Ana Gómez Reina.	5.261,08	Servicios
	XP1607/2023	Formación y actualización del personal integrante de la red. Estefanía Sáez Sesma.	2.100,00	Servicios
	XP1570/2023	Formación y actualización del personal integrante de la red. Carmen Rosa Pérez Marrero.	4.975,00	Servicios
	XP1265/2023	Es objeto de este contrato la organización y servicios de cóctel de bienvenida para las personas convocadas, tras la presentación oficial en Casa Palacio (sede Institucional del Cabildo de Gran Canaria) del proyecto Ecoescuelas de la Reserva de la Biosfera.	1.085,00	Servicios
	XP0353/2023	Contratación de la redacción del proyecto de "Reforma de la Instalación de Aire Acondicionado y Ventilación, Casa Palacio, Edificio Administrativo, C/Bravo Murillo 23, Las Palmas de Gran Canaria.	14.995,00	Servicios
	XP0318/2023	Contratación del Coordinador de Seguridad y Salud de la obra "Rehabilitación de la Casa Fuentes".	4.800,00	Servicios

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 76/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

Entidad contratante	N.º de referencia del contrato	Objeto del contrato	Valor estimado del contrato (€)	Tipo de contrato
Entidad principal	XP1304/2023	Suministro de 16 kits de rodillos de repuesto para escánaeres Fujitsu de los modelos FI7160, FI6230 y FI6130.	2.616,80	Suministro
	XP1303/2023	Suministro de 4 fundas y protectores de cristal templado para tablets Samsung S6 Lite 10.4".	182,00	Suministro
	XP0554/2023	Contratación de la Dirección de obra Proyecto de Renovación de las Instalaciones Térmicas y de Baja Tensión en espacio joven, Obelisco.	9.432,00	Servicios
	XP0677/2023	Vallado de Urgencia en el Perímetro del Edificio Insular I.	2.773,68	Servicios
	XP0553/2023	Dirección de obra: Proyecto de reforma de las Instalaciones Térmicas y de Baja Tensión del Edificio de Oficinas en Calle Viera Y Clavijo Nº31, T.M. Las Palmas De Gran Canaria.	7.856,00	Servicios
	XP0322/2023	Contratación de la Dirección de Obra " Proyecto de rehabilitación de la Casa Fuentes", C/ Dr. García Castrillo, nº 11 en el TM de Las Palmas de Gran Canaria.	14.900,00	Servicios
	XP1387/2023	Suministro de derechos de uso de 5 licencias del software Construbit solicitado por la Consejería de Obras Públicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda.	249,75	Suministro
	XP0285/2023	Suministro de materiales de electricidad para el mantenimiento y conservación de los inmuebles del Cabildo de Gran Canaria.	48.636,66	Suministro
	XP0121/2024	Es la realización de la evaluación de la Convocatoria concurrente de subvenciones de participación ciudadana que, además del modelo de evaluación, aporta las líneas de mejora de este instrumento importante de la política pública insular de Participación Ciudadana.	4.450,00	Servicios
	XP0183/2024	FRA. N.º. 4008889 en concepto de lectura de fotocopiadora E174M831576.Periodo: 01/08/2022 al 30/09/2022 - GABINETE PRESIDENCIA.	104,21	Servicios
	XP0191/2024	FRA. N.º. 4011034 en concepto de lectura de fotocopiadora E174M831576.Periodo: 01/11/2022 al 30/11/2022 - GABINETE PRESIDENCIA.	169,77	Servicios
	XP0173/2024	FRA. N.º. 4002559 en concepto de lectura de fotocopiadora G074P400432.Periodo: 01/03/2022 al 31/03/2022 - CONSERJERIA.	7,10	Servicios
	XP0181/2024	FRA. N.º. 4008888 en concepto de lectura de fotocopiadora G074P400432.Periodo: 01/09/2022 al 30/09/2022 - CONSERJERÍA.	16,18	Servicios
	XP0174/2024	FRA. N.º. 4005863 en concepto de lectura de fotocopiadora G074P400432.Periodo: 01/06/2022 al 30/06/2022 - CONSERJERÍA.	29,57	Servicios
	XP0164/2024	FRA. N.º. 4004754 en concepto de lectura de fotocopiadora E174M831576.Periodo: 01/05/2022 al 31/05/2022 - GABINETE PRESIDENCIA.	79,59	Servicios
	XP0172/2024	FRA. N.º. 4002560 en concepto de lectura de fotocopiadora E174M831576.Periodo: 01/03/2022 al 31/03/2022 - GABINETE PRESIDENCIA.	139,35	Servicios
	XP0221/2024	FRA. N.º. 2023-230405 en concepto de adquisición de banderas para atenciones protocolarias de la Presidencia.	153,73	Suministro
	XP0178/2024	FRA. N.º. 4007014 en concepto de lectura de fotocopiadora G074P400432.Periodo: 01/07/2022 al 31/07/2022 - CONSERJERÍA.	22,47	Servicios

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 77/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

Entidad contratante	N.º de referencia del contrato	Objeto del contrato	Valor estimado del contrato (€)	Tipo de contrato
Entidad principal	XP0177/2024	FRA. N.º. 4005864 en concepto de lectura de fotocopiadora E174M831576.Periodo: 01/06/2022 al 30/06/2022 - GABINETE PRESIDENCIA.	159,19	Servicios
	XP0179/2024	FRA. N.º. 4007015 en concepto de lectura de fotocopiadora E174M831576.Periodo: 01/07/2022 al 31/07/2022 - GABINETE PRESIDENCIA.	103,98	Servicios
	XP0187/2024	FRA. N.º. 4010101 en concepto de lectura de fotocopiadora E174M831576.Periodo: 01/10/2022 al 31/10/2022 - GABINETE PRESIDENCIA.	95,13	Servicios
	XP0180/2024	FRA. N.º. 4008055 en concepto de lectura de fotocopiadora G074P400432.Periodo: 01/08/2022 al 31/08/2022 - CONSERJERÍA.	19,40	Servicios
	XP0190/2024	FRA. N.º. 4011033 en concepto de lectura de fotocopiadora G074P400432.Periodo: 01/10/2022 al 30/11/2022 - CONSERJERÍA.	25,99	Servicios
	XP0151/2024	FRA. N.º. 4004753 en concepto de lectura de fotocopiadora G074P400432.Periodo: 01/04/2022 al 31/05/2022 - CONSERJERÍA.	24,18	Servicios
	XP0150/2024	FRA. N.º. ST2205305 en concepto de lectura de fotocopiadorasA5C0021039389 y A5C0021039425. Servicio presidencia y asesores. Período contadores: 20/06/2022 - 20/07/2022.	79,08	Servicios
	XP0224/2024	FRA. N.º. 779B en concepto de adquisición de placa a los represaliados durante la Guerra Civil y la dictadura.	309,00	Suministro
	XP0153/2024	FRA. N.º. ST2207336 en concepto de lectura de fotocopiadoraA5C0021039389. Asesores. Períodos contadores: 20/08/2022 - 20/09/2022.	33,64	Servicios
	XP0161/2024	FRA. N.º. ST2209071 en concepto de lectura de fotocopiadorasA5C0021039389 y A5C0021039425. Servicio presidencia y asesores. Período contadores 20/11/2022 - 19/12/2022.	34,23	Servicios
	XP0168/2024	FRA. N.º. 4000415 en concepto de lectura de fotocopiadora E174M831576.Periodo: 15/12/2021 al 31/01/2022 - GABINETE PRESIDENCIA.	114,36	Servicios
	XP0171/2024	FRA. N.º. 4001468 en concepto de lectura de fotocopiadora E174M831576.Periodo: 01/02/2022 al 28/02/2022 - GABINETE PRESIDENCIA.	130,38	Servicios
	XP0231/2024	FRA. N.º. 1-000161 en concepto de servicio de camareros y estación de pata asada para la presentación de documentales del Plan de Emergencia Cultural COVID-19 el 14 de junio en el patio del Cabildo.	1.166,30	Servicios
	XP0147/2024	FRA. N.º. 4003676 en concepto de lectura de fotocopiadora: E174M831576.Periodo: 01/04/2022 al 30/04/2022 - GABINETE PRESIDENCIA.	100,03	Servicios
	XP0143/2024	FRA. N.º. ST2203428 en concepto de lectura de fotocopiadorasA5C0021039389 y A5C0021039425. Servicio presidencia y asesores -Período contadores: 20/04/2022 - 20/05/2022.	75,24	Servicios
	XP0142/2024	Liquidación del contrato y abono en concepto de cuota del servicio de guardamuebles periodos enero hasta diciembre de 2022, y desde marzo hasta junio de 2023. Resolución 347/23.	11.395,50	Servicios
	XP0141/2024	FRA. N.º. ST2202561 en concepto de lectura de fotocopiadorasA5C0021039389 y A5C0021039425. Servicio presidencia y asesores -período contadores: 20/03/2022 - 20/04/2022.	72,55	Servicios

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Fecha: 21-11-2025 15:52:40

Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50

Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50

Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 78/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

Entidad contratante	N.º de referencia del contrato	Objeto del contrato	Valor estimado del contrato (€)	Tipo de contrato
Entidad principal	XP0198/2024	FRA. N.º. 004675 en concepto de cuota de servicio de guardamuebles duranteel mes de febrero de 2023. DESDE 01/02/2023 AL 8/02/2023.	577,80	Servicios
	XP0163/2024	FRA. N.º. 2023-0001 en concepto de producción y celebración del evento: Presentación del proyecto de construcción de la Estación de Gran Canaria de la Red Atlántica de Estaciones Geodinámicas y Espaciales (RAEGETemisas).	2.913,88	Servicios
	XP0149/2024	FRA. N.º. EMIT-64 en concepto de adquisición de libros Antonio Junco Toral: Un Héroe de Chabola para atenciones protocolarias de presidencia.	7.200,00	Suministro
	XP0212/2024	FRA. N.º. 08/23 en concepto de adquisición y grabado de placas personalizadas para cuadros del artesano Omar Alarcón entregados como atención protocolaria a entidades colaboradoras de Participación Ciudadana.	412,00	Suministro
	XP0211/2024	FRA. N º. EMIT-23073 en concepto de servicio de traslados de instrumentos para facilitar ensayos de miembros de la Orquesta Filarmónica para el acto de Honores y Distinciones 2023.	247,20	Servicios
	XP0213/2024	FRA. N.º. 07/23 en concepto de adquisición de placas para regalos protocolarios de presidencia.	1.147,00	Suministro
	XP0214/2024	FRA. N.º. 1-000237 en concepto de servicio de contratación de maceros para la Magna Procesión de Viernes Santo dado que estaba pendiente el nombramiento de coordinador de maceros del Cabildo de Gran Canaria.	526,44	Servicios
	XP0219/2024	FRA. N.º. 2023-1 en concepto de servicio de producción y celebración del evento: Recepción con motivo de la inauguración de la exposición Isla de Arte el jueves 23 de marzo de 2023.	10.593,00	Servicios
	XP0170/2024	FRA. Nº.4001467 en concepto de lectura de fotocopiadora: G074P400432.Periodo: 01/02/2022 al 28/02/2022 - CONSERJERÍA.	9,62	Servicios
	XP0218/2024	FRA. N.º. EMIT-98 en concepto de servicio de producción y celebración del acto de entrega de premios Honoríficos Presa con motivo del Día del Bombero Forestal el 4 de mayo de 2023.	3.698,78	Servicios
	XP0169/2024	FRA. N.º. 4000414 en concepto de lectura de fotocopiadora: G074P400432.Periodo: 15/12/2021 al 31/01/2022 Datos instalación: CONSERJERÍA.	5,94	Servicios
	XP0159/2024	FRA. N.º. ST2208274 en concepto de lectura de fotocopiadorasA5C0021039389 Período contadores: 20/10/2022 - 20/11/2022 yA5C0021039425 Período contadores: 20/07/2022 - 03/11/2022. Serviciopresidencia y asesores.	97,17	Servicios
	XP0157/2024	FRA. Nº. ST2207426 en concepto de lectura de fotocopiadoraA5C0021039389. Asesores. Períodos contadores: 20/09/2022 - 20/10/2022.	37,10	Servicios
	XP0152/2024	Fra. ST2205865 lectura de fotocopiadora asesores julio 2022.	35,89	Servicios
	XP0145/2024	FRA. Nº. ST2204466 en concepto de lectura de fotocopiadorasA5C0021039389 y A5C0021039425. Servicio presidencia y asesores.Período contadores: 20/05/2022 - 20/06/2022.	44,36	Servicios
	XP0813/2023	Los proyectos en alternancia con empleo tienen como uno de los objetivos del mismo publicitar los trabajos realizados, la formación recibida e indicar la entidad que aporta los fondos para el desarrollo de los mismos. Para este último aspecto se exige la colocación de un cartel en la fachada de la instalación donde se desarrolla el proyecto. El PFAE Tamarán 2.0 está ubicado en la Casa de Postas de Ingenio, casona emblemática del municipio en cuya fachada no podemos colocar el cartel exigido. Por ello es necesario colocar el cartel en una estructura desmontable que se colocará en la entrada de La Casa de Postas y se recogerá al finalizar la jornada.	95,00	Suministro

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 79/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

Entidad contratante	N.º de referencia del contrato	Objeto del contrato	Valor estimado del contrato (€)	Tipo de contrato
Entidad principal	XP0810/2023	Suministro de agua embotellada para los participantes del proyecto de formación en alternancia con el empleo para el ejercicio 2022, Tamarán 2.0.	750,00	Suministro
	XP0809/2023	Suministro de libros para los participantes del proyecto de formación en alternancia con el empleo para el ejercicio 2022, Tamarán 2.0.	3.958,40	Suministro
	XP0780/2023	Suministro de agua potable para los trabajadores.	2.242,80	Suministro
	XP0777/2023	Mantenimiento de dos equipos de multifunción.	1.964,50	Servicios
Instituto Insular de Deportes	434/2023	Servicio de realización de vídeos de reconocimiento a los premiados Jesús Telo 2021/2022 y V Premios Gran Canaria Isla Europea del Deporte.	13.900,00	Servicios
	458/2023	Servicio de protocolo V Premios Gran Canaria Isla Europea del Deporte y Premios Jesús Telo 2021/2022.	10.959,30	Servicios
	398/2023	Suministro de trofeos artesanos con imagen propia para los Premios Jesús Telo 2021/2022 y V Premios Gran Canaria Isla Europea del Deporte.	9.400,00	Suministro
	1428/2023	Servicio de reparación de encimeras y panelados de pared de los palcos del Estadio de Gran Canaria.	9.532,71	Servicios
	1795/2023	Servicio de redacción de proyecto técnico para la ejecución de una oficina comercial en la Plaza Norte del Gran Canaria Arena.	14.999,00	Servicios
	2008/2023	Servicio de actualización de los planes de autoprotección del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria (IID) (8 sectorizaciones)	13.551,40	Servicios
	2220/2023	Patrocinio entre el Instituto Insular de Deportes y la Fundación Canaria Lidia García, para el evento denominado: ¿VII Carrera del mayor-Pasos por la vida 2023	11.215,89	Privado
	2347/2023	Contrato privado de patrocinio entre el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria y el Club Deportivo Támbara, para el evento denominado: Hot Shot CB7Palmas.	1.500,00	Servicios
	2429/2023	Suministro e instalación de equipamiento vario para mejora del sistema de audio de las instalaciones del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria.	10.747,66	Suministro
Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria	333/2023	El objeto del contrato es la contratación de la revisión por kilometraje, del vehículo 0492HTS de la casa Volkswagen con el objeto de que se mantenga en condiciones de seguridad y uso.	1.262,53	Servicios
	467/2023	El objeto del contrato es la subsanación de los defectos encontrados en la instalación eléctrica del CADI El Tablero tras informe técnico recibido por Organismo de Control Autorizado.	-	Servicios
	2297/2023	El objeto del contrato es ejecutar los trabajos en el vial del CADI San José Las Longueras de levantamiento de arquetas con el fin de garantizar tener acceso a las canalizaciones existentes y de señalización del vial para poder garantizar la seguridad viaria.	-	Obras

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 80/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

Entidad contratante	N.º de referencia del contrato	Objeto del contrato	Valor estimado del contrato (€)	Tipo de contrato
Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria	1434/2023	La prestación del servicio objeto de este contrato, tiene como fin el mantenimiento de los equipos, elementos, componentes y partes que conforman las instalaciones de Agua Caliente Sanitaria, Agua Fría Consumo Humano (AFCH) y Calefacción en varios centros dependientes del Instituto de Atención Social y Sociosanitario del Cabildo de Gran Canarias (IAS), así como facilitar la obtención de funciones y prestaciones que deben cumplir las instalaciones y asegurar su conducción y correcto funcionamiento, realizando el mantenimiento necesario que minimice las posibles averías. La finalidad del contrato comprende el cumplimiento de la normativa vigente conforme al Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y posteriores modificaciones, donde establece en su artículo 26, Mantenimiento de las instalaciones, el apartado 1 lo siguiente: ¿Las operaciones de mantenimiento de las instalaciones sujetas al RITE se realizarán por empresas mantenedoras autorizadas	-	Servicios
	2323/2023	Es el abono de facturas emitidas por ENERGÍA XXI entre los años 2019 y 2021, basados en la estimación de la CNMC de los peajes por los consumos propios "servicios auxiliares" de los centros (Obispo Padre Cueto, San José Las Longueras y El Tablero) con instalaciones de producción de energía fotovoltaica.	-	Suministro
	3910/2023	Suministro e instalación de pulsador manual para control de errantes, incluida la programación a la central de contra incendios.	76,83	Servicios
	3864/2023	1 ud. de Regulador Concoa A.P. de rampa derecha2 uds. de Manómetro de alta presión cuadro Vitomat II10 uds. de Válvula unidireccional liras.	1.002,27	Servicios
	3863/2023	Suministro e instalación de magnato térmico de 20A. Totalmente terminado y funcionando.	96,30	Servicios
	334/2023	Instalación y suministro de 7 proyectores de exterior LED marca Philips o equivalente, con sensor de luz neutra, 20w en color negro.Instalación y suministro de 3 proyectores de exterior LED marca Philips o equivalente, de luz neutra, 20w en color negro.9 metros de tubo visto libre halógeno D=20 y conductor de cobre unipolar H07Z1-K, 750 V, CPR Cca-s1b, d1, a1 sw 1,5mm2, caja de registro y regletas de conexión.Todo ello totalmente instalado y funcionando, también se incluye la retirada de lo existente y envío a vertedero.	639,07	Servicios
	1586/2023	Sustitución de angada de contador patrón por encontrarse en mal estado, con aportación de parte proporcional de accesorios, válvulas de corte y retención, elementos de conexión en latón DN 2" (codos, niples etc.) y pequeño material necesario para la ejecución de los trabajos, según normativa vigente de Compañía Suministradora de agua. Totalmente terminado y probado. Instalación de suministro e instalación de tubería acometida general de agua, desde llave general de entrada de la calle (arqueta) hasta realizar conexionado con angada contador patrón. Aportación de 22 m/l tubería PVC-Roscable 2"; así como parte proporcional de accesorios, elementos de conexión en latón (codos, terminales etc.) y pequeño material necesario para la ejecución de los trabajos. Totalmente terminado y probado.Retirada de vegetación en parterre, para ejecución de los trabajos. Realización de 08 m/l zanja de 30x30 cm en parterre de tierra ubicado en el exterior del edificio, posteriormente tapar y rellenar con tierra sobrante. No se incluye trabajos de pintura u otros no especificados. Realización de 2 pasatubos para tubería con posterior reparación con mortero de cemento. No se incluye trabajos de pintura. Instalación de 20 m/l de tubo corrugado rojo de polietileno DN 75 serie NORMAL 450 N (apto para intemperie) como protección de tubería. Fijación de la tubería mediante abrazaderas de acero inoxidables, soportes de acero y/o macizados de hormigón, según corresponda en cada zona.	5.000,00	Obras

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 81/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

Entidad contratante	N.º de referencia del contrato	Objeto del contrato	Valor estimado del contrato (€)	Tipo de contrato
Instituto de Atención Social y Sociosanitaria	2298/2023	Depósito térmico vertical de 1.000 lts, boca Ø 410 mm. suicalsa/mecalia o equivalente. Incluido ánodo electrónico permanente correx y aislamiento flexible en fibra de poliéster de 110 mm con terminación en PVC. Construido en acero carbono ST 37.2 revestido interiormente con resina epoxi olywarm.- Presión diseño: 8 bar.- Temperatura de diseño: 90oC.- Diámetro 1070 mm. Altura: 2242 mm.	-	Servicios
	4232/2023	4 unidades de Serpentín selectivo de Oxígeno, cod.: 81087.	633,01	Servicios
	4135/2023	Adquisición de proyector para centro de rehabilitación psicosocial.	519,12	Suministro
	4546/2023	El mantenimiento de las instalaciones de Baja Tensión en varios centros del IAS.	-	Servicios
	4017/2023	Para solucionar la necesidad descrita se propone la adquisición de un servidor específico que aloje las aplicaciones del Servicio en el CPD de las Oficinas Centrales.	-	Suministro
	2285/2023	La necesidad surge al tener que sustituir 9 toldos que no están operativos de las casitas 1, 2 y 3 e instalar 3 nuevos toldos en la casita 4, con el fin de aumentar el confort térmico del centro.	-	Servicios
	6017/2022	Se trata de la reparación superficial de las losas de hormigón armado que se localizan en las salidas de emergencia del CS El Sabinal. Para ello es necesario tratar el soporte comenzando con el saneado y limpieza del mismo, eliminando todo el material suelto y disgregado aportando posteriormente un mortero de reparación apto como superficie de rodadura. Posteriormente, y en caso necesario, se podrá aplicar acabado con pintura a base de resinas.	39.652,04	Obras
	5538/2023	Con el objetivo de modificar el cálculo del concepto de productividad manteniendo el actual, exceptuando el porcentaje de aquellos trabajadores del IAS que tengan Notorio o Suficiente en los días de IT del 50 % a 0 %.	340,26	Servicios
	6256/2023	El CADI Obispo Padre Cueto tiene muchas cajas con documentación (contratos, albaranes, registros, libros de incidencias, etc.) que se ha ido acumulando y que ocupa un espacio requerido para el trabajo con las personas usuarias. Es necesario que una empresa retire la documentación que, de acuerdo a los datos que contiene y su datación, sea posible.	230,00	Servicios
	4457/2023	Dar cumplimiento a los aspectos docentes tal y como se recoge en el Reglamento de la Unidad de Docencia del IAS, se precisa impartir el curso "Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales", en la modalidad de formación On Line, perteneciente al Plan de Formación Continua año 2023.	2.996,00	Servicios
	5483/2023	La redacción de un Estudio de Costes para la suscripción de concierto social para la gestión de Hogares y para la gestión de Centros de Atención Inmediata (CAI) de menores, de conformidad con los arts. 14.b) y 15.3 y 4 del Decreto 144/2021, de 29 de diciembre.	8.000,00	Servicios
	4712/2023	Redacción de proyecto, dirección de obra y coordinador de seguridad y salud.	14.974,46	Servicios

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Fecha: 21-11-2025 15:52:40

Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50

Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50

Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 82/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

Entidad contratante	N.º de referencia del contrato	Objeto del contrato	Valor estimado del contrato (€)	Tipo de contrato
Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria	5172/2023	Con el objetivo de dar cumplimiento a los aspectos docentes tal y como se recoge en el Reglamento de la Unidad de Docencia del IAS, se precisa impartir el curso "Técnicas para mejorar la comunicación en el Trabajo", en la modalidad de formación On Line, perteneciente al Plan de Formación Continua año 2023.	2.996,00	Servicios
	5085/2023	Con el objetivo de dar cumplimiento a los aspectos docentes tal y como se recoge en el Reglamento de la Unidad de Docencia del IAS, se precisa impartir el curso "Trabajo en Equipo - Introducción al Mindfulness", en la modalidad de formación presencial, perteneciente al Plan de Formación Continua año 2023.	4.975,50	Servicios
	5654/2023	Con el objetivo de dar cumplimiento a los aspectos docentes tal y como se recoge en el Reglamento de la Unidad de Docencia del IAS, se precisa impartir el curso "Nuevo modelo de cuidados, la Atención integral en la persona, modalidad on line", perteneciente al Plan de Formación Continua año 2023.	2.996,00	Servicios
	4689/2023	Con el objetivo de dar cumplimiento a los aspectos docentes tal y como se recoge en el Reglamento de la Unidad de Docencia del IAS, se precisa impartir el curso "Curso de Cuidados Paliativos-Tratamientos", en la modalidad de formación presencial.	2.996,00	Servicios
	4682/2023	Con el objetivo de dar cumplimiento a los aspectos docentes tal y como se recoge en el Reglamento de la Unidad de Docencia del IAS, se precisa impartir el curso "Higiene Postural", en la modalidad de formación presencial, perteneciente al Plan de Formación Continua año 2023.	2.996,00	Servicios
	4681/2023	Con el objetivo de dar cumplimiento a los aspectos docentes tal y como se recoge en el Reglamento de la Unidad de Docencia del IAS, se precisa impartir el curso "Nutriciones; eliminación; prevención UPP", en la modalidad de formación presencial, perteneciente al Plan de Formación Continua año 2023.	2.996,00	Servicios
	4654/2023	Con el objetivo de dar cumplimiento a los aspectos docentes tal y como se recoge en el Reglamento de la Unidad de Docencia del IAS, se precisa impartir el curso "Actualización Ley de Contratos del Sector Público", en la modalidad de formación On Line, perteneciente al Plan de Formación Continua año 2023.	2.996,00	Servicios
	4459/2023	Con el objetivo de dar cumplimiento a los aspectos docentes tal y como se recoge en el Reglamento de la Unidad de Docencia del IAS, se precisa impartir el curso "Manifestaciones de voluntades anticipadas. Trámite y procedimiento en nuestra CCAA", en la modalidad de formación On Line, perteneciente al Plan de Formación Continua año 2023.	2.996,00	Servicios
	4458/2023	Con el objetivo de dar cumplimiento a los aspectos docentes tal y como se recoge en el Reglamento de la Unidad de Docencia del IAS, se precisa impartir el curso: "Aspectos Jurídicos en los límites de la residencia sobre los conflictos familiares, modalidad presencial", perteneciente al Plan de Formación Continua año 2023.	2.996,00	Servicios
	5737/2023	Con el objetivo de dar cumplimiento a los aspectos docentes tal y como se recoge en el Reglamento de la Unidad de Docencia del IAS de aquellas acciones formativas que compondrán el PFC año 2023, se hace preciso divulgar la información al personal del IAS , por lo que se necesita la adquisición de 3 Roll UP con soporte, para los centros (Oficinas Centrales, CSS Hoya del Parrado y RMP Taliarte).	516,49	Suministro

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 83/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

Entidad contratante	N.º de referencia del contrato	Objeto del contrato	Valor estimado del contrato (€)	Tipo de contrato
Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria	6505/2023	Filtro separador de burbujas y lodo, marca SEDICAL mod BC065FJunta de silicona para boca de hombre DN 510.	-	Servicios
	6231/2023	Suministro e instalación de fancoil casette de 6.5Kw con eficiencia energética clase A, kit de válvulas, pequeño material necesario, transporte y gestión de residuos. Totalmente instalado y funcionando.	2.461,00	Obras
	4680/2023	Con el objetivo de dar cumplimiento a los aspectos docentes tal y como se recoge en el Reglamento de la Unidad de Docencia del IAS, se precisa impartir el curso "Prevención de Riesgos de Peluquería en residencias sociosanitarias", en la modalidad de formación presencial, perteneciente al Plan de Formación Continua año 2023.	1.400,00	Servicios
	7709/2023	Dentro del VIII Encuentro de Personas Cuidadoras a desarrollar el 10 de noviembre de 2023, el Cabildo de Gran Canaria y concretamente el IAS como institución implicada se encarga de la gestión de la logística del transporte para los participantes en dicho encuentro.	3.000,00	Servicios
	5674/2023	Las partidas son:M2 Fábrica de tabique construido con perfilería ligera de acero galvanizado,planchas de cartón yeso y lana de roca como aislante, los perfiles irán instalados con una separación vertical de 50cm, cogidos a un perfil U en el suelo y en el techo con tornillería. M2 Empaste, lijado y pintado con revestimiento acrílico, una mano de imprimación y dos de acabado.	9.696,44	Obras
	7958/2023	adquisición de 17 tablets para entregar como obsequio de jubilación a los trabajadores del IAS.	4.250,00	Suministro
	1433/2023	ID de 4P 63A 300mA tipo AC C¿6Magneto térmico 3P+N 63A.Conector Trifásico de 32 ampMontaje de Horno en Cocina, incluso fijación, cableado y ConexiónMt. Cable manguera 5G x 10 mm2H07Z1¿K, 750 V totalmente montado sobre falso techo para transportes entre cuadro de socorrido de Cocina y Cuadro Auxiliar de Cocina.	3.008,30	Obras
	8754/2023	Caja 400/2H 7,5 KW 600RPM con descarga vertical.	5.309,24	Obras
	8575/2023	Se propone la contratación del servicio de Delegado de Protección de Datos del IAS. Este servicio comenzará el 1 de enero de 2024 y finalizará en el momento en que se adjudique el contrato abierto correspondiente, o el 31 de diciembre de 2024. Las funciones que asumirá durante la ejecución del contrato serás las que reglamentariamente le asigna la normativa nacional y comunitaria a la figura del Delegado de Protección de Datos.	14.800,00	Servicios
Centro Atlántico de Arte Moderno, SAU	262/2023	Licencia Adobe Acrobat (15 meses) para un segundo usuario del Dpto. de Publicaciones.	272,85	Servicios
Consorcio Autoridad Única del Transporte Gran Canaria	56/2023	presupuestos y mediciones Gestión del Proyecto (certificaciones).	2.989,44	Servicios
	ADO 102023000000203	Renovación Arcgis online.	2.165,00	Servicios

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Fecha: 21-11-2025 15:52:40

Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50

Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50

Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 84/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

Entidad contratante	N.º de referencia del contrato	Objeto del contrato	Valor estimado del contrato (€)	Tipo de contrato
Consorcio Autoridad Única del Transporte Gran Canaria	99/2023	Diseño y desarrollo de infografías sobre la parada de guaguas de Agaete y trayectos de guagua autónoma campus universitario.	2.050,00	Servicios
Consorcio Emergencias de Gran Canaria	CEGC_menor_2023-54	Revisión y mantenimiento trienal de los equipos de excarcelación WEBER. (Circuito ADOIGIC).	-	Servicios
Fundación Canaria para el Fomento del Transporte Especial Adaptado	256/2022	contratación de un servicio de taxis en colaboración con el transporte realizado por la Fundación Canaria para el Fomento del Transporte Especial Adaptado.	782,63	Servicios
	115/2023	Prestación de servicios para la reparación completa de chapa y pintura de la flota de vehículos.	2.075,06	Servicios
	88/2023	Servicio de asistencia letrada para la Fundación.	900,00	Servicios
Fundación F. Canaria de las Artes Escénicas y de la Música de G.C.	CM 79/2023	Póliza de seguros.	466,33	Servicios

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25 - 85/88 - Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:27

Anexo 4
Contestación a las alegaciones

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 86/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:28

CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES AL PROYECTO DE INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL, CONTRATACIÓN Y CONTROL INTERNO DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA, EJERCICIO 2023.

Con fecha 15 de agosto de 2025 el Cabildo Insular de Gran Canaria realiza un segundo envío de la Cuenta General a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de Canarias, remitiendo por tanto las siguientes alegaciones al Proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General, contratación y control interno del Cabildo Insular de Gran Canaria, ejercicio 2023:

Alegación n.º 1. referida al apartado 2.2.2. Ejercicio del Control Interno. B.2.- Auditoría Pública.

Resumen. Se adjunta la auditoría de cumplimiento prevista en el PACF 2024, del Club Baloncesto Gran Canaria Claret, SAD TEMPORADA 23-24.

Contestación. Se hace un segundo envío de la Cuenta General del Cabildo Insular remitiéndose la auditoría de cumplimiento del Club Baloncesto Gran Canaria Claret, SAD TEMPORADA 23-24 no remitido en el primer envío.

Alegación n.º 2. referida al apartado 3.1. Rendición de la Cuenta General.

Resumen. El Cabildo remite en alegaciones las cuentas anuales consolidadas.

Contestación. Se hace un segundo envío de la Cuenta General del Cabildo Insular remitiéndose las cuentas anuales consolidadas no remitidas en el primer envío.

Alegación n.º 3. referida al apartado 3.3. Entidades dependientes. 3.3.2. Consorcios.

Resumen. El Cabildo remite en alegaciones la documentación complementaria de tesorería del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

Contestación. Se hace un segundo envío de la Cuenta General del Cabildo Insular remitiéndose la documentación complementaria de tesorería del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria no remitidas en el primer envío.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 87/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:28

Alegación n.º 4. referida al apartado 3.3. Entidades dependientes. 3.3.5 Fundaciones adscritas.

Resumen. El Cabildo remite en alegaciones las cuentas anuales aprobadas de la Fundación Canaria del deporte y de las del Club Baloncesto Gran Canaria Claret, SAD.

Contestación. Se hace un segundo envío de la Cuenta General del Cabildo Insular adjuntando las cuentas anuales de la Fundación Canaria del Deporte y del Club Baloncesto Gran Canaria Claret, SAD no remitidas en el primer envío.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 21-11-2025 15:52:40
Nº expediente administrativo: 2024-000014 Código Seguro de Verificación (CSV): 308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/308BCDE0479B863ED392344D59B2EB50		
Fecha de sellado electrónico: 24-11-2025 09:25:25	- 88/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2025 09:25:28